



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 575

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 2 de diciembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar:

- Sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en el operativo de Naciones Unidas en El Salvador (ONU-SAL). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 213/000501). 17310
- Sobre el alcance y compromisos de los dos últimos acuerdos «Charly» y «Foxtrot» de cooperación entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que han entrado en vigor en agosto de 1992. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 213/000504). 17316

Preguntas:

- Del señor Fernández de Mesa y Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre evaluación de la participación de la Fragata Baleares en la Stanavformed. (BOCG serie D, número 331, de 18-9-92. Número de expediente 181/001968.) 17321
- Del mismo señor Diputado, sobre participación española en la Stanavformed y en la Stanavforlant, así como relación de la misma con el actual embargo a Serbia y Montenegro decretado por Naciones Unidas. (BOCG serie D, número 333, de 28-9-92. Número de expediente 181/002000.) 17321

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre condiciones que deberá reunir el buque de la Compañía Transmediterránea que transporta a las tropas españolas y vehículos a Bosnia-Herzegovina. (BOCG serie D, número 339, de 7-10-92. Número de expediente 181/002053.)	17321
— Del mismo señor Diputado, sobre buques en que se trasladarán las tropas españolas al conflicto de Bosnia-Herzegovina. (BOCG serie D, número 339, de 7-10-92. Número de expediente 181/002055.) ..	17321
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre causas que han motivado el retraso en la aprobación del Plan Estratégico Conjunto. (BOCG serie D, número 339, de 7-10-92. Número de expediente 181/002041.)	17324
— Del mismo señor Diputado, sobre fecha prevista para la aprobación del nuevo Plan Estratégico Conjunto. (BOCG serie D, número 339, de 7-10-92. Número de expediente 181/002043.)	17324
— Del señor Fernández de Mesa y Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre motivos por los que se ha decidido elevar a la categoría de Vicealmirante la Jefatura de la Base Naval de Rota (Cádiz). (BOCG serie D, número 342, de 16-10-92. Número de expediente 181/002081.)	17328

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA PARA INFORMAR:

- SOBRE LA ACTUACION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL OPERATIVO DE NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (ONUSAL). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 213/000501).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a comenzar la sesión del día de hoy con la comparecencia del Ministro de Defensa, don Julián García Vargas, al cual agradecemos su presencia ante esta Comisión. El orden del día lo tienen SS. SS. a la vista: comprende dos comparecencias del señor Ministro y diferentes preguntas.

La primera, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, es la comparecencia del Ministro de Defensa, don Julián García Vargas, ante esta Comisión de Defensa para informar sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en el operativo de Naciones Unidas en El Salvador (Onusal). Al objeto de exponer lo que considere necesario y conveniente con relación a este tema, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Todos ustedes conocen la participación activa de las Fuerzas Armadas españolas en la misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador. Esa misión tiene su antecedente fundamental en los acuerdos entre las partes, suscritos en Méjico el 16 de enero del año en curso, y en las resoluciones que el Consejo de Seguridad

de Naciones Unidas aprobó como resultado de aquéllos para facilitar su cumplimiento. Se trata, en primer lugar, de la Resolución 693, de 20 de mayo del año 1991, y de la Resolución 729, de 1 de febrero de 1992. Esta última resolución es la que permite poner en marcha la misión a la que nos estamos refiriendo.

Antes de que se alcanzaran los acuerdos de Méjico, de 16 de enero de 1992, la Resolución 693, de 20 de mayo de 1991, que acabo de citar, estableció una misión de observadores para vigilar todos los acuerdos concertados entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, realizando las siguientes actividades: la vigilancia activa de la situación de los derechos humanos, la investigación de las acusaciones de violación de los derechos humanos y la promoción de los derechos humanos en El Salvador.

Posteriormente, la Resolución 729, que también acabo de citar, amplió sustancialmente estas actividades de los observadores y, además de las actuaciones anteriores, fijadas por la resolución inicial, se establecieron las siguientes actividades: la verificación del alto el fuego, logrado el 1 de febrero de 1992, con el despliegue de observadores en las zonas donde los combates habían sido más habituales; la verificación de la desmovilización del FMLN y su integración en la vida civil por etapas; etapas que se han ido produciendo y cumpliendo aunque, como luego veremos, no de acuerdo con el calendario inicialmente establecido, sino con algunas modificaciones debido a la complejidad de los acuerdos en lo que se refiere a aspectos complementarios; la verificación de la reducción acordada de las Fuerzas Armadas salvadoreñas y la verificación del establecimiento de una policía de carácter civil. En realidad, todas estas actividades tienen un fondo bastante complejo.

Los acuerdos de Méjico establecían unas reformas institucionales muy profundas en El Salvador, reformas que

afectaban a la democratización del país, a la normalización política, haciendo que los grupos que formaban parte del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional pasaran a ser partidos políticos y concurrieran en procesos electorales normales en un país democrático.

También incluían reformas administrativas para evitar la repetición de casos de violación de derechos humanos mediante el establecimiento de una comisión «ad hoc» que estudiara la violación de los derechos humanos en los años de la guerra y estableciera responsabilidades por ello. Incluían también una reforma agraria, la separación entre las Fuerzas Armadas y la Policía, y una reforma profunda de las Fuerzas Armadas separando de ellas algunas misiones además de las de Policía.

Todo esto constituye una cierta novedad en las misiones de Naciones Unidas, que normalmente se limitan a separar contendientes y, mientras tanto, favorecer las conversaciones que conduzcan a la paz duradera.

No se trataba solamente de concluir un período de guerra civil, sino de que ésta finalizara con la realización de reformas políticas e institucionales, como hemos visto, de suma importancia.

España contribuyó desde el primer momento a estas misiones. A la primera misión, la que se derivaba de la Resolución 693, del año 1991, contribuyó con el envío de cinco observadores militares y cuatro observadores policiales. La función de los observadores militares fue la de servir de enlace entre las autoridades militares salvadoreñas en sus respectivas jurisdicciones, y la correspondiente a los observadores policiales fue la de verificar las actividades de la Policía encuadrada dentro de los Cuerpos de Seguridad pública, que dependían entonces del Ministerio de Defensa.

Una vez establecido el alto el fuego entre el Gobierno y la guerrilla, se amplió la misión, por la Resolución 729, asignándose al contingente cometidos de separación de fuerzas enfrentadas, desmovilización de la guerrilla, etcétera. Ya hemos visto la lista.

En ese momento, Naciones Unidas transmitió al Gobierno español una petición para que el jefe de Onuca, el General Suances, del Ejército de Tierra, Jefe de la misión de Naciones Unidas para Centroamérica, encabezara la jefatura del contingente militar de la división militar de Naciones Unidas en El Salvador. Pidió la transferencia de todos los componentes españoles de la misión Onuca a Onusal; la incorporación de nuevos observadores militares, incrementándola sustancialmente hasta un total de 138; y pidió también la incorporación de miembros de la Guardia Civil -un total de 58- y del Cuerpo Nacional de Policía -56 miembros- para la división policial de Naciones Unidas en El Salvador. Todos estos observadores se incorporaron a finales de enero del año en curso y comenzaron sus tareas el 1 de febrero.

Desde entonces, los observadores han desarrollado una labor que sin duda se puede calificar de muy eficaz, y así ha sido reconocido por el Secretario de Naciones Unidas y por las partes.

He tenido, señorías, la oportunidad de visitar, a finales de septiembre, a nuestros observadores sobre el terreno.

He podido ver en qué condiciones desarrollan su labor, en condiciones bastante difíciles pues los alojamientos no son precisamente cómodos en medio de la selva, pero están ubicados en los sitios donde tenían que estar. He podido visitar algunas de las zonas más complicadas donde había habido combates, como la zona de Guazapa o como la de San Miguel, donde hay una convivencia entre nuestros observadores, la población civil, los antiguos guerrilleros y las autoridades locales, verdaderamente cordial. La impresión que uno recibe no puede ser más positiva.

Nuestros observadores allí han hecho de todo, en cumplimiento de las misiones que antes he mencionado de separación, verificación, etcétera: localizan y delimitan campos minados, proceden a la destrucción de las minas o, si es imposible, al establecimiento de vallas o señales para impedir que se sigan produciendo accidentes, especialmente entre la población civil; han hecho de intermediarios en numerosas ocasiones entre las autoridades civiles o militares y los contingentes de guerrilleros en proceso de desmovilización; han facilitado el transporte; han hecho ayuda humanitaria; han hecho de todo, repito.

El proceso, además, ha sido extraordinariamente complejo. Sus señorías saben que se ha renegociado respecto a sus plazos iniciales varias veces. Ha estado en algunos momentos en fase de desacuerdo muy profundo entre las autoridades del país y los dirigentes de la guerrilla, y la interpretación de los acuerdos de Méjico ha sido muy distinta en algunos casos, poniendo en peligro el cumplimiento de los acuerdos. El riesgo que esto implicaba era la reanudación inmediata de la violencia.

Yo tengo la seguridad, señorías, de que la presencia de los observadores españoles ha servido para alejar ese riesgo. Ha servido para que las partes mantuvieran la cabeza fría y el proceso se renegociara en cuanto a las fechas, pero no se alterara. Se ha ido cumpliendo y precisamente estos días estamos viendo cómo se ha llegado a la última fase en la desmovilización. Concretamente, se había llegado hasta el 80 por ciento y ahora estamos ya en las puertas de completar la última fase, el último quinto, el último 20 por ciento de la desmovilización del FMLN.

Al mismo tiempo, el Presidente Cristiani ha presentado ya su informe al Secretario General de Naciones Unidas, en el que se incluyen las medidas administrativas que adoptará a finales de este año, el 31 de diciembre, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión «ad hoc» en lo que se refiere a la determinación de responsabilidades por violación de derechos humanos.

A principios de diciembre, el Gobierno desmovilizará un nuevo batallón -ya ha desmovilizado uno- de fuerzas especiales. A mediados de mes aproximadamente, como he dicho hace un instante, se producirá la desmovilización del último 20 por ciento de la guerrilla, y seguramente a finales del mes de diciembre las medidas administrativas relacionadas con el informe sobre violación de derechos humanos serán implementadas.

A finales de mes o a comienzos del año próximo es posible que se pueda producir la legalización del FMLN. Ahora no es posible efectuarla, puesto que no tiene toda-

vía la certificación de Onusal de grupo desarmado que ha entregado ya todas las armas y, por tanto, grupo que tiene las características de grupo político y no de grupo armado. También a lo largo de 1993 es previsible que avancen las medidas, muy difíciles de implementar, de redistribución de las tierras. El Gobierno salvadoreño necesita aquí la ayuda de la comunidad internacional. Es una ayuda de varias decenas de millones de dólares, que es de suponer que la comunidad atienda y, por lo tanto, pueda obtenerse esa financiación y con ello compensar a los antiguos propietarios.

España ha contribuido no como país aislado, aparte de que trabajara a disposición de lo determinado por el Consejo de Seguridad y por el Secretario de Naciones Unidas, sino que ha estado incluida en el llamado Grupo de países amigos. El Grupo de países amigos, además de por nuestro país, ha estado compuesto por Venezuela, Méjico y Colombia, y en algunas ocasiones también ha actuado como tal Estados Unidos, aunque no tenga la consideración de país amigo. El Grupo a veces no ha sido de cuatro, sino de cinco.

La última decisión adoptada por Naciones Unidas ha sido la reciente Resolución 791, por la que se prorroga la misión de los observadores durante seis meses más. Este período de prórroga de seis meses ha comenzado a contar desde el 1 de diciembre de 1992 y se extenderá hasta el 31 de mayo de 1993. El contingente español, en lo que se refiere a militares, se reducirá y se pasará de los 138 —en este momento no son tantos, son 133— a, aproximadamente, 100 observadores. En cuanto al contingente policial también se reducirá, aunque no les puedo dar el número todavía, señorías, pero tal vez la disminución sea menor que respecto al contingente militar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como peticionario de la comparecencia, tiene la palabra la Diputada doña Dolores Sánchez.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro la información facilitada que cubre con creces las expectativas que el Grupo Socialista tenía al solicitar la comparecencia.

Al hilo de lo que está sucediendo en El Salvador, se nos ocurre alguna reflexión, como la de que podemos asegurar que el inicio del proceso de paz en este país se produce porque las dos partes del conflicto llegan a la conclusión de que ninguna puede imponerse militarmente sobre la otra. Sobre la base de factores internacionales como de la propia realidad del país, da la impresión de que El Salvador vive la crítica situación en la que convive con la violencia causa, por una parte, de la guerra fría y, por otra, de la situación de extrema pobreza del país.

Podemos concluir, por tanto, que la realidad de la guerra y el desangrarse del país imponen uno de los últimos procesos de paz en América Latina. Los sectores enfrentados de ambas partes han visto la paz como única solución y, en paralelo, los organismos internacionales han

visto condiciones favorables para una acción más decidida para terminar con el conflicto.

Este proceso ha contado con el apoyo decidido de países del área y con el apoyo fundamental de dos países cuyo papel es importante reconocer: Méjico y España.

Todo esto ha generado la demanda del Gobierno salvadoreño, no rechazada por FMLN, de que los organismos internacionales articulen una fuerza de interposición militar que legitime, en nombre de la comunidad internacional, el cumplimiento de los acuerdos de paz. En esta fuerza, como ya ha dicho el señor Ministro, han jugado un papel importante —y no por casualidad— las Fuerzas Armadas españolas.

En cuanto al primer acuerdo de paz suscrito en Méjico, que se centra en la evitación de las constantes violaciones de derechos humanos que asolan el país durante una década, nos alegramos de que, como ha dicho el señor Ministro, se haya avanzado razonablemente. Esperamos que matanzas como la de Mozote, sometida a investigación en la actualidad por la COMISIÓN DE LA VERDAD de la ONU no vuelvan a empañar la convivencia del pueblo salvadoreño, ya que conseguir un clima mínimo de respeto a los derechos humanos y de cese de las actividades bélicas es fundamental para alcanzar la segunda fase de los compromisos, sin duda más complicados, del acuerdo de paz. Conseguir el 100 por cien del desarme de la guerrilla o la disolución de unidades del Ejército significadas en la lucha contra los insurgentes, la creación de una fuerza de seguridad sustitutiva de las mismas, o alcanzar un acuerdo que el señor Ministro no ha referido, que es el reparto de tierra entre los ex combatientes, así como la devolución de ésta a sus antiguos propietarios, son compromisos que tendrían que cumplirse en el nuevo período de actuación de Onusal, que, según la Resolución 791, es de seis meses más.

Queremos preguntar al señor Ministro si considera que razonablemente se podrán cumplir estos acuerdos sólo en el plazo de seis meses ya que, como él ha dicho, son acuerdos realmente complicados de ultimar. Pregunto esto porque estos últimos acuerdos, cuyo cumplimiento depende más de la voluntad política del Gobierno salvadoreño que de ningún otro factor, parecen encontrar obstáculos en el seno del aparato del Estado, a pesar de la acción decidida de los sectores que en uno y otro bando quieren la paz.

Por otra parte, nos gustaría saber la opinión del señor Ministro sobre otra cuestión. Al parecer, como ha ocurrido ya en algún otro país, los sectores enfrentados en El Salvador desean una cierta continuidad de la presencia española en su territorio, más allá de los seis meses de prórroga de la misión. ¿Cree el señor Ministro que España puede tomar el relevo de la ONU como catalizadora de la paz en El Salvador? No es extraño este deseo de las partes en conflicto de que España siga manteniendo una presencia activa en su territorio, ya que la posición de España en este proceso parece haber mantenido la serenidad necesaria para no dar golpes de timón, incluso ante situaciones dolorosas acaecidas a ciudadanos españoles, como los jesuitas de la Universidad de La Paz. Por cierto,

este Grupo quiere manifestar que la solución dada en El Salvador a este atropello de los derechos humanos ha sido corta y poco esclarecedora de los hechos.

Voy a hacer una última reflexión. La aportación española al proceso de paz, no enturbiada por los hechos reseñados anteriormente, ha sido hasta el momento fundamentalmente responsabilidad de su Departamento y de nuestra cancillería, pero en adelante es nuestra idea que el Gobierno de la nación, así como todos los gobiernos de los países desarrollados, deberían complementar su actuación y su apoyo a la consolidación del proceso de paz mediante actividades en las esferas del desarrollo y las finanzas, como dice la Resolución 791 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, realizando una actuación integral característica, por otra parte, en situaciones similares, como en el proceso de democratización en Guatemala y en Nicaragua. De hecho, este proceso de ayuda y de cooperación al desarrollo con el pueblo de El Salvador se ha iniciado por parte de nuestro país mediante programas de ayuda al desarrollo, del ICI, financiando proyectos de una amplia gama, que ya están en marcha y que quizás ahora con el impulso de la pacificación se puedan intensificar.

Confiamos que en El Salvador, a partir de ahora, avancen en paralelo las actuaciones que mejoran la condición de vida del pueblo, aquellas que enraizan políticamente la democracia y estas otras que garantizan al país una paz duradera.

Para terminar, me gustaría que el señor Ministro de Defensa trasladara la solidaridad y el apoyo de nuestro Grupo a los militares españoles en Onusal, ya que, como él mismo ha dicho, están realizando una misión tremendamente complicada y en condiciones especialmente difíciles. También queremos manifestar nuestro apoyo al Gobierno y a su Ministerio para que siga participando en estas misiones de paz de Naciones Unidas, y no sólo para que sigamos participando en este tipo de misiones, sino que le pediría al señor Ministro que hiciera todo lo posible por dar publicidad a estas actividades de nuestras Fuerzas Armadas, porque ninguna actuación como ésta puede acercar el Ejército al pueblo español alrededor de un objetivo importante, de un objetivo fundamental, de un objetivo de solidaridad, como es conseguir la paz en el mundo en la actualidad.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el Diputado don Luis Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, muchas gracias por su información.

Al hilo de su intervención quisiera hacerle las siguientes preguntas sobre las fuerzas españolas de distintas procedencias en las misiones de apoyo de paz de Naciones Unidas. Me voy a referir concretamente a El Salvador.

En primer lugar, señor Ministro, qué grado de demanda tiene por parte de los militares o fuerzas de orden público españolas la presencia en estos operativos.

En segundo lugar, qué criterios de selección sigue el Ministerio de Defensa ante estas peticiones para seleccionar a las personas que van a estas actividades.

En tercer lugar, nos gustaría que nos informara sobre las incidencias que pudiera haber en el comportamiento de estos españoles destacados allí.

En cuarto lugar, nos gustaría saber si se hacen rotaciones o relevos o son siempre los mismos con períodos de vacaciones o descansos periódicos en España, y si se tiene con ellos alguna consideración de gratificación económica, o de desplazamiento de sus esposas al El Salvador respecto al personal casado.

En quinto y último lugar, señor Ministro, qué experiencia útil en cuanto a investigación puede hacer el Ministerio de Defensa para operaciones similares estudiando el comportamiento de estas personas. En varias operaciones en las que han participado efectivos de la Gran Bretaña concretamente, los servicios del Ministerio de Defensa británico han elaborado estudios hechos por psicólogos, expertos, psiquiatras incluso, sobre el comportamiento sociológico de las fuerzas expedicionarias u «observadores» en países extranjeros, el grado de penetración con la población y cualquier incidencia social que se pueda presentar. Creo que sería útil también hacerlo como experiencia de comportamiento psicológico en estas unidades.

Sobre las operaciones en Yugoslavia el señor Ministro nos ha dado informaciones más extensas y sabemos que hay allí fuerzas regulares y profesionales del Ejército, pero en este caso nos encontramos con una mezcla de fuerzas militares, Guardia Civil y Policía Nacional. Pregunta si se han hecho para estas tres procedencias distintos campos de actuación y cuál es el comportamiento, porque imagino que la Policía Nacional tendrá unos cometidos determinados -si no nos informa lo contrario el señor Ministro-, la Guardia Civil estará en otro tipo de operaciones y el Ejército en otro.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Diputado don Salvador Carrera tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Ministro por su información sobre este tema, como usted dice, proceso complejo que hace referencia a El Salvador.

Usted nos ha dado datos sobre participación activa -son sus propias palabras- como observadores en este país. En estas dos líneas, una inicial sobre derechos humanos, y otra posterior sobre verificación del alto el fuego, desmovilizaciones y verificaciones en líneas generales.

Quiero plantearles tres o cuatro preguntas dentro de este, repito, complejo proceso, algunas de las cuales se deducen de sus propias manifestaciones. Son puramente ratificación o una nueva incidencia sobre las mismas.

Señor Ministro, le pregunto si cree que las resoluciones de las cuales dimana nuestra propia presencia en El Salvador como observadores se están cumpliendo, tanto co-

mo país como por la misión que estamos desarrollando en El Salvador.

Cómo valora usted la actuación de la Guardia Civil y en qué funciones concretas están participando los números de la Guardia Civil que se han incorporado. Y dos cuestiones finales. Hacía una previsión de calendario y decía que se ampliaba el plazo seis meses más, hasta el 31 de mayo y si le parece, según sus informaciones, que en este plazo va a finalizar nuestra presencia en El Salvador. Por último, una vez reducido el número de personas presentes en esta misión -parece que se va a reducir a 100-, qué porcentaje respecto a los otros países presentes en esta misión representa el número de personas que tenemos en este momento en El Salvador; es decir, cómo quedaríamos respecto a los otros países que continúan estando allí.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, en primer lugar, deseo agradecer al Ministro la comparecencia. Quizá hemos echado de menos que fuese el propio Gobierno el que informara y no a petición de un Grupo, pero la información ha sido bastante completa. Queremos decir que nuestro Grupo siempre ha apoyado esta misión y, sobre todo, los esfuerzos encaminados en que en El Salvador termine la guerrilla y se llegue a una situación, ni diré democrática porque hubo muchos intentos y el país ha tenido varias elecciones, incluso cambio de gobiernos, con turnos cambiantes, etcétera.

En general, por la información que tenemos, la actuación de nuestras Fuerzas Armadas ha sido correcta. Ha habido pequeños incidentes con algunos miembros de la Policía, pero no tienen importancia. En general, repito, la actuación de las Fuerzas Armadas ha sido correcta. Indudablemente, todos estos esfuerzos que hacen España y otros países, conforme a la resolución de Naciones Unidas, tienen, como hemos dicho, nuestro total apoyo.

Quisiera hacerle al señor Ministro algunas preguntas. Me refiero al costo de toda esta operación para España concretamente, si entiende que debe ser sufragado por España y los países que intervienen o por Naciones Unidas, puesto que hay antecedentes de que en diferentes ocasiones se ha hecho con cargo a Naciones Unidas. Nos gustaría saber a qué costo puede ascender nuestra presencia en El Salvador con cargo al erario español y si se han hecho algunas gestiones, que sin duda tienen que ser realizadas por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de nuestra Delegación en Naciones Unidas, para que en parte o en su totalidad se sufrague por Naciones Unidas.

La otra pregunta -y me excuso si no es directamente de la competencia del Ministro de Defensa, sería más bien del Ministro de Asuntos Exteriores, pero se la hago por el conocimiento que tiene como miembro del Gobierno- es si realmente cree que se va a llegar al objetivo positivo. Por diferentes medios de comunicación e incluso por personas que informan al Partido Popular, hemos sabido

que hay algunos problemas e incidentes en el plazo de reducción de las fuerzas guerrilleras, en la reducción de las Fuerzas Armadas, y también por parte del Gobierno del señor Cristiani en suprimir esas fuerzas paramilitares que se llamaron ESCUADRONES DE LA MUERTE, que incluso cometieron asesinatos de ciudadanos españoles, como el caso de Ellacuría, etcétera.

Estas son las dos preguntas que hace el Grupo Popular, reiterando nuestro apoyo a las Fuerzas Armadas y a este tipo de misión. Ojalá que se llegue en El Salvador, como ocurrió en Nicaragua, a una solución pacífica, que las fuerzas guerrilleras lleguen a componer un partido político que se presente a las elecciones y que haya una situación plenamente democrática y de respeto a los derechos humanos en El Salvador.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para contestar a los diferentes intervinientes, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quiero agradecer los comentarios de todos los grupos sobre la actuación de nuestros militares en El Salvador. Y quiero agradecer de manera muy especial el mensaje de felicitación a ese contingente que se ha transmitido en nombre del Grupo Socialista.

Creo que hay una clave en el éxito de los asesores españoles, que es la proximidad cultural, la proximidad lingüística -ésta es la primera vez que el español es lengua oficial de una misión de Naciones Unidas- y las proximidades de carácter de los españoles respecto a la población de El Salvador. Probablemente, un contingente más diverso, con mayor presencia de oficiales de otros países más alejados cultural o lingüísticamente, hubiera tenido más dificultades para desarrollar su labor, especialmente en una tarea tan delicada que ha exigido un contacto personal tan íntimo con las dos partes como ha sido ésta.

Sobre la pregunta de si se podrán cumplir los acuerdos en los seis meses que la nueva Resolución de Naciones Unidas ha establecido como prórroga a la misión de los observadores, debo responder que el Gobierno español así sea, y yo tengo la esperanza de que así va a ser porque las reformas legales e institucionales pueden cumplirse en ese plazo. La desmovilización del FMLN se va a producir también en los nuevos plazos que se han establecido, antes de final de año, y hay una impresión generalizada de que va a ser así. Con la reducción de las Fuerzas Armadas también ocurre algo similar.

Si quedarán algunas cuestiones más complejas, como la reforma agraria, el reparto de la tierra, el restablecimiento de la Administración pública en las zonas de conflicto o los programas de reinserción de los antiguos guerrilleros, que van a tener alguna dificultad adicional, puesto que ya se trata de reformas socioeconómicas más complejas, pero lo más importante de los acuerdos ya se ha cumplido o está a punto de cumplirse. Esos serían algunos elementos, sin duda importantes, pero que no afectan al núcleo esencial de los acuerdos, que es la des-

movilización de la guerrilla, por un lado, y la reducción de las Fuerzas Armadas, por otro.

También existe la impresión generalizada de que, después del último informe del Presidente Cristiani al Secretario General de Naciones Unidas, la cuestión delicadísima de la Comisión «ad hoc», la llamada COMISIÓN DE LA VERDAD SOBRE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, va a seguir adelante. En ese terreno, aunque probablemente habrá críticas por parte de algunos sectores o minorías, también se avanzará.

Después de los seis meses, ¿continuará la presencia española? Señoría, no lo sé porque depende de lo que decidan Naciones Unidas. Si Naciones Unidas pidiera que hubiera una prórroga sobre la prórroga, el Gobierno español probablemente la consideraría de forma positiva, pero creo que es demasiado pronto para ello. Yo tengo la impresión de que en estos seis meses se va a producir ya el cumplimiento de esta última fase de los acuerdos, por lo que no será necesaria esa presencia, por lo menos no en el volumen que ahora tiene.

Respondiendo a lo que decía el señor Mardones, hay que aclarar que la presencia del contingente policial es completamente distinta, no tiene nada que ver con la presencia del contingente militar. La presencia allí de guardias civiles y de policías tiene que ver con la creación de una Policía Nacional Civil, que no existía hasta ahora en El Salvador —los cometidos policiales estaban encargados a las Fuerzas Armadas—, y la creación de una Academia Nacional de Seguridad Pública. Esta Academia fue inaugurada en septiembre y los profesores son casi en su totalidad españoles y chilenos. Los profesores chilenos tienen contrato con los Estados Unidos, los españoles no, están a disposición de Naciones Unidas directamente. En algunos casos, ha habido aportación técnica por parte de Estados Unidos y el asesor técnico principal es un comisario español. El contingente de guardias civiles y de policías, insisto, está para organizar esa Policía Nacional Civil y esa Academia Nacional de Seguridad Pública, aportando los primeros profesores. Con el paso del tiempo, estos profesores dejarán de ser españoles y pasarán a ser salvadoreños. Es previsible que se produzca una disminución de guardias civiles y de policías españoles allí, pero paso a paso.

Respecto a la selección de los oficiales que han ido a El Salvador, todos son oficiales, no hay ningún suboficial ni tropa o marinería. La selección se ha hecho en virtud de la experiencia en misiones de Naciones Unidas —ya he dicho antes que todo el contingente que había en Onuca se desplazó íntegramente a El Salvador—; por la posesión de idiomas, sobre todo del inglés; y, en general, por la estimación de que su carácter era el idóneo para una misión que exigía paciencia, dominio de sí mismo, dotes de comunicación con otras personas, así como dotes de liderazgo. Por lo tanto, son casi todos oficiales de los primeros lugares de su promoción.

En la selección, sólo ha habido una instrucción por parte del Ministerio de Defensa, que fue que en ese contingente (especialmente en el contingente adicional, los 102 nuevos oficiales que se añadieron a los que ya esta-

ban en Onuca), en ese nuevo bloque de 102 oficiales, hubiera una proporción elevada de oficiales destinados a la Legión. La instrucción concreta fue que hubiera 20 ó 25 oficiales destinados a la Legión, previendo que la Legión pudiera ser destinada a misiones de Naciones Unidas, estimando que era preciso disponer de oficiales bien familiarizados con las misiones de Naciones Unidas. A la vista de lo que ha ocurrido después, no pareció una decisión equivocada.

En relación con las incidencias, el comportamiento ha sido perfecto. Respecto al contingente militar, no ha habido ninguna incidencia. Nadie ha tenido que volver porque se haya producido cualquier comportamiento irregular, por mínimo que fuera. Ha habido regresos anticipados por razones personales, de enfermedad, familiares, pero ha habido una ausencia total de incidencias. Respondo de paso al señor Guerra Zunzunegui diciéndole que tampoco ha habido incidente alguno en el contingente policial. Ha habido en algún momento, como es normal en estos casos, alguna pequeña discrepancia con autoridades de la zona, pero no ha habido la menor incidencia.

Sobre el relevo o rotación, ha habido pocos. Estamos bastante lejos y estaba previsto que la misión, en un principio, terminara el 31 de octubre, es decir, que tuviera una duración de nueve meses. Como saben SS. SS., la duración de las misiones de Naciones Unidas se mide por semestres. Al estar nueve meses muy cerca del semestre, se pensó que no habría relevos, a no ser que fuera por razones personales o familiares. Insisto en que ha habido muy pocas peticiones de volver a España. En el viaje que hice me encontré con que la mayor parte de los oficiales que iban a ascender, porque les correspondía en aquellas fechas y tenían que volver, me pidieron personalmente que, a pesar del ascenso, les permitiéramos seguir destinados en la misión de Onusal. En la mayor parte de los casos, no se ha podido atender esa petición porque el coste básico para el Ministerio de Defensa o para las Fuerzas Armadas, por el que también se interesaba el señor Guerra Zunzunegui, es la ausencia de estos oficiales, que suelen ser los más capaces de sus unidades, lo cual se ha hecho notar en algunas de éstas. A veces se nota la ausencia de este tipo de oficiales en unidades en las que han prestado servicios un gran número de ellos. El coste económico no existe. Aparte de sus retribuciones habituales, reciben unas retribuciones complementarias de Naciones Unidas, pero no hay un coste adicional para las Fuerzas Armadas o para el presupuesto español.

En cuanto al desplazamiento de esposas, planteado por el señor Mardones, debo responder que ha habido algún viaje organizado, pero no hemos tenido una disposición económica como para facilitar excesivamente esos desplazamientos. Sólo ahora, a final de año, se va a hacer un viaje para todo el contingente militar y para el contingente policial con una subvención por parte del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior. Hasta ahora no ha habido una consideración de este tipo, de forma global, ha habido facilidades individuales en casos concretos y justificados.

En cuanto a la evaluación del comportamiento psicológico, yo no sé, señor Mardones, si éste es el lugar idóneo para hacer una valoración de este comportamiento, porque la presencia de los españoles allí está tan bien aceptada que no supone ningún estrés, sino, más bien, todo lo contrario. Esto sucede tanto con el contingente militar como con el policial.

Hay un coste psicológico de estar separado de la familia, de la patria, pero no hay una petición de vuelta en la inmensa mayoría de los casos. Quien ha querido volver, transcurridos los seis meses, lo ha hecho, pero esas peticiones han sido mínimas, la rotación ha sido muy pequeña. Más complicada va a ser la evaluación de la situación en Yugoslavia.

Hasta ahora, ni en Salvador, ni en Onuca, ni en Angola, ni en Namibia hemos tenido la impresión de que se produjera una situación difícil para los militares españoles. Tampoco ha habido una evaluación sistemática. La idea que menciona S. S. puede ser interesante, y en el futuro la podemos aplicar. Hasta ahora, era justo todo lo contrario. La petición genérica, la más habitual, era no volver, seguir en la misión.

Respecto a las dos preguntas que hacía el señor Carrera sobre si se cumplen las resoluciones, le diré que, con dificultades, sí, señoría. Ya hemos visto antes que, con una renegociación de fechas, con dificultades de acuerdo en los detalles, las resoluciones se van cumpliendo. Y Naciones Unidas ha evaluado, en varias ocasiones de forma positiva que, a pesar de estos grandes desacuerdos en ciertos momentos, hay una voluntad por ambas partes de seguir avanzando, y habiendo estado tantas veces al borde de la ruptura, nunca se ha producido. Es de suponer que este cumplimiento dificultoso, pero cumplimiento al fin, se seguirá realizando.

Respecto a los españoles y el porcentaje que supone dentro del contingente militar de Naciones Unidas en El Salvador, ha estado oscilando en torno a tres cuartas partes del contingente. Después de la disminución no será muy inferior, probablemente esté más cerca de los dos tercios, pero no mucho más.

La resolución última es de hace unos días y yo no he tenido tiempo de ver, señoría, en qué volúmenes queda el contingente global. Por lo tanto, le estoy hablando de las impresiones que había antes de que se dictara la resolución.

En cuanto a la última cuestión, que además de las incidencias sobre el coste de las operaciones mencionaba el señor Guerra Zunzunegui, relativa a los incidentes en la reducción de las Fuerzas Armadas y del FMLN, yo creo que más que incidentes lo que ha habido es incumplimiento de las fechas debido a que ambas partes, como es normal en un proceso de este tipo, acusaban a la otra de no haber cumplido su correspondiente parte en el acuerdo. El proceso, en ese sentido, ha estado salpicado de acusaciones por ambas partes y, sin embargo, como acabo de decir, siempre se ha superado el desacuerdo, la dificultad de entendimiento y esperamos que en el futuro siga siendo así.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

- SOBRE EL ALCANCE Y COMPROMISOS DE LOS DOS ULTIMOS ACUERDOS (CHARLY Y FOXTROT) DE COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN), QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EN AGOSTO DE 1992. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 213/000504).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Ministro de Defensa también ante esta Comisión de Defensa, para informar sobre el alcance y compromisos de los dos últimos acuerdos CHARLY y FOXTROT de cooperación entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que han entrado en vigor en agosto de 1992. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para hacer la correspondiente exposición, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, estos acuerdos han estado a disposición de SS. SS. con la clasificación de seguridad. Supongo que han sido consultados. Yo los voy a explicar con mucha precaución, mucho cuidado, teniendo en cuenta esta consideración.

El pasado 24 de junio, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa firmó en nombre de España los dos acuerdos de coordinación que quedaban todavía pendientes, de los seis previstos, con los mandos principales de la OTAN. Estos dos acuerdos, repito, son los últimos de una serie de seis. Todos ellos definen la contribución española a la defensa común de la Alianza respetando el marco establecido por el referéndum sobre el ingreso en esta Organización, de 1986.

Los dos acuerdos suscritos tienen por título «Defensa y control del Estrecho de Gibraltar» y «Utilización del territorio español como base logística». Se les conoce por las denominaciones de CHARLY y FOXTROT respectivamente. El texto oficial, como he dicho antes, fue remitido al Presidente de las Cortes el pasado 22 de octubre, para que pudiera ser consultado por SS. SS., con las limitaciones impuestas a la documentación con clasificación de seguridad, en el acuerdo de la Presidencia del Congreso de los Diputados, del 2 de junio de 1992.

Estos acuerdos, en unión de los cuatro restantes, son consecuencia del documento M-313, firmado en noviembre de 1988, que establece a nivel político el marco en el que debe encuadrarse la contribución española a la defensa común, y da las directrices básicas que deben seguir los mandos militares en la redacción de los acuerdos.

Permítanme que me refiera, en primer lugar, al acuerdo FOXTROT, que no ha presentado grandes dificultades y que no requiere, por tanto, explicaciones mayores. En ese

acuerdo se prevé el llamado técnicamente «apoyo de nación anfitriona», que consiste, de forma resumida, en acuerdos parciales para cada tipo de necesidades que surjan a las fuerzas aliadas y en los cuales España pueda colaborar.

El acuerdo CHARLY, que es el de defensa y control del Estrecho de Gibraltar, sí que ha presentado dificultades en su redacción. Todo ello, lógicamente, por el contencioso hispano-británico sobre la colonia de Gibraltar y por la existencia allí de un mando subordinado OTAN, llamado Congibmed, que España no puede reconocer.

En primer lugar, España mantuvo la postura de que desapareciera la referencia a Congibmed de algunos documentos previos, anteriores al acuerdo, de la organización de la OTAN para que la contribución española se pudiera hacer sin ningún tipo de coordinación directa con el ya citado submando, con ese Congibmed. Finalmente se obtuvo un texto de acuerdo de coordinación, que es eminentemente operativo, y que no perjudica ni desvirtúa la negociación política entre España y Gran Bretaña, sobre el contencioso de Gibraltar.

No me es posible, señorías, extenderme en detalles sobre el contenido del documento por la razón de que se trata, repito, de un documento con clasificación de seguridad, y no puede ser divulgado en una sesión abierta como ésta. Pero sí puedo comentar algunos aspectos interesantes de su contenido sin vulnerar esa clasificación.

El documento reconoce que la zona, el Estrecho de Gibraltar, tiene entidad estratégica propia y que requiere medidas específicas para evitar duplicación de esfuerzos o interferencias mutuas. Así da responsabilidades principales a las Fuerzas Armadas españolas y hace referencia a los acuerdos previamente firmados sobre operaciones aeronavales en el Mediterráneo occidental y en el Atlántico oriental, por lo que las operaciones en el Estrecho tienen continuidad con las operaciones en las dos zonas adyacentes del Atlántico y del Mediterráneo. Este acuerdo constituye, además, un compromiso que evita cualquier referencia a la cuestión de la soberanía del Peñón, y no contiene ninguna acción que pudiera perjudicar o hacer progresar las posturas española y británica sobre el contencioso. Con un documento militar como éste no podría ser de otra manera.

Las consecuencias más importantes derivadas de la firma de este acuerdo se podrían resumir en tres. Me refiero a consecuencias militares. La primera es la inclusión de las Fuerzas Armadas españolas como elemento fundamental en el futuro plan operativo aliado para el Estrecho de Gibraltar. El anterior Plan no contaba con la participación española. A partir de ahora sí contará, además, con la aportación fundamental que antes mencioné.

En segundo lugar, la participación de España en el ejercicio de la OTAN OPEN GATE-92. Este ejercicio tiene como objetivo adiestrar a las fuerzas de la Alianza en asegurar el tránsito de los buques aliados por el Estrecho de Gibraltar. El submando aliado Congibmed director hasta ahora de este ejercicio, pasa implícitamente a la condición de no participante.

Por último, los ejercicios TAPÓN, que hasta ahora venía

programando y dirigiendo España con participación de varios países de la OTAN, que se hacían para compensar nuestra ausencia de los ejercicios OPEN GATE como digo, quedan suprimidos. Los ejercicios TAPÓN ya no se harán puesto que, al estar incluida España dentro del ejercicio OPEN GATE, ya no son necesarios.

En definitiva, señorías, la firma del Acuerdo CHARLY, el Acuerdo sobre el estrecho de Gibraltar, es la culminación de un proceso laborioso, de casi cuatro años de duración, en el que ha sido necesario afrontar temas muy conflictivos, asuntos muy sensibles entre España y Gran Bretaña y que la OTAN no puede solucionar, como es lógico. Sólo ha sido posible llegar a buen término gracias a la buena disposición, prudencia y espíritu de cooperación mostrados por ambas partes, con el ánimo de solventar aspectos bilaterales sin afectar al conjunto de los aliados.

¿Con este Acuerdo van a resolverse todos los roces que venían existiendo con Gran Bretaña por la presencia militar en Gibraltar? Creo que no, señorías. Un primer ejemplo lo vamos a tener con el ejercicio LINK SEAS, en 1992, en el que hay algunas discrepancias serias entre España y Gran Bretaña sobre la presencia de algunas unidades que quieren partir del Peñón. Los problemas bilaterales entre Inglaterra y España seguirán existiendo, no con la importancia que tenían antes, por supuesto, porque para el Gobierno español es irrenunciable recuperar la soberanía de Gibraltar, y eso aparece incluso cuando hay un marco detallado y preciso como el que establece este Acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. ¿Grupos parlamentarios que deseen tomar la palabra? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Diputado don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Ministro de Defensa, por su información. Quiero comenzar por pedir disculpas al señor Ministro, dado que este punto figuraba en el orden del día de la anterior comparencia y, por un malentendido de este Diputado con respecto a la información que se había facilitado por su Departamento como documento confidencial, la petición de este informe la hicimos el 16 de septiembre, cuando todavía no habían llegado al Congreso de los Diputados, a disposición del Presidente como documento de clasificación de seguridad, los textos de los acuerdos España-OTAN CHARLY y FOXTROT.

Dicho esto, paso seguidamente, señor Ministro, dentro de la prudencia informativa, a decirle que yo no sabía, ni lo podía haber despachado con el señor Presidente de esta Comisión, qué tratamiento iba a dar a esta información el señor Ministro, dada la clasificación de seguridad que tienen estos dos acuerdos, para hacerlo en esta Comisión en régimen abierto o en régimen cerrado. Por tanto, voy a respetar lo que creo que son -si no el señor Ministro tiene la facultad de no contestarme- los contenidos de tipo militar estricto en los dos acuerdos, para irme más

bien a las lecturas, valoraciones y preguntas de tipo político, que creo que es lo que podemos tratar hoy en esta Comisión en régimen abierto.

En primer lugar, señor Ministro, con respecto al Acuerdo FOXTROT, no me cabe duda, como usted ha dicho, de que es el que menos problemas ha dado hasta este momento, pese a que solamente está en vigor desde agosto, porque, a final de cuentas, en el mismo solamente está contemplado el apoyo logístico, la utilización logística del territorio de soberanía española, con sus instalaciones correspondientes, para ser utilizado en situaciones de crisis, guerra o cuando sea necesario en tiempo de paz. Como ya tuvimos aquí amplios debates y con la experiencia, con motivo de las operaciones militares en la guerra contra Irak, en la crisis del Golfo Pérsico, de la utilización de aeródromos españoles como Zaragoza, Torrejón, Morón de la Frontera, etcétera, incluso con las operaciones de los famosos B-52 norteamericanos utilizando el territorio logísticamente para estas operaciones directamente ofensivas de guerra, a nosotros nos gustaría escuchar del señor Ministro que el entendimiento que se haga del Acuerdo FOXTROT por una y otra parte, la española y el resto de la OTAN, se ajusta al Acuerdo que convalidamos en su día en este Parlamento sobre la OTAN, que no se sale un ápice ni de lo dicho en las condiciones del referéndum de la OTAN, ni en el famoso decálogo, ni en ninguno de los puntos del Acuerdo, para que haya un entendimiento. Sobre todo, nos gustaría saber si existe una garantía de funcionamiento informativo para pedir a España, vía OTAN, que supongo que sería la única vía para pedir el apoyo logístico de utilización del territorio, como dice una parte del Acuerdo que se firmó en agosto, cuando sea necesario en tiempo de paz y en situaciones de crisis o de guerra. Si, a juicio del señor Ministro, está perfectamente definido qué se entiende por situaciones de crisis; las de guerra parece que están claras.

Paso seguidamente, con la brevedad que lo estoy haciendo -he suprimido una serie de preguntas que le iba a hacer por la prudencia y cautelas que usted ha aconsejado, a la vista de la calificación del documento-, a referirme al Acuerdo CHARLY. Qué duda cabe, como usted bien ha dicho, que aquí los problemas van a ser con el Reino Unido y yo le quisiera preguntar lo siguiente. Cuando se habla en el Acuerdo CHARLY de los accesos a la zona del estrecho de Gibraltar, ¿se está entendiendo por accesos solamente los comprendidos en el eje Canarias-Estrecho-Baleares o hay otro entendimiento de accesos, digamos, que no sean solamente por vía naval sino aérea, a la zona del Estrecho? Es decir, accesos que puedan ser de tipo aéreo o en cruce perpendicular al eje Península-Canarias-Baleares.

En segundo lugar, como en el Acuerdo se reconoce la zona del Estrecho de Gibraltar y sus accesos como una entidad estratégica propia, quería preguntarle qué alcance da su Departamento al calificativo de entidad estratégica propia, si es solamente a efectos de un mapa teórico de operaciones. Usted nos ha dicho que una de las consecuencias positivas o una de las consecuencias, sin mayor

calificativo, que permitirá este Acuerdo a España es la participación en el OPEN GATE, es decir, entrar ya de pleno derecho en las operaciones del ejercicio OTAN-OPEN GATE, abandonando ya las antiguas llamadas operaciones TAPÓN, y me parece lógico que se haya hecho así porque aquella me parecía una situación vergonzante, actuar de tapón, como el que va a llevar el corcho para taponar el Estrecho de Gibraltar por una cuestión que estaba fuera del marco militar OTAN. Me parece mucho más racional haber firmado el Acuerdo CHARLY para actuar ya con pleno derecho y también con todas las consecuencias, porque la verdad es que yo entiendo que antes estábamos en una posición de inferioridad frente al mando militar inglés de Gibraltar; ahora podemos recabar, al menos, nuestra participación y que nos entienda así Gran Bretaña. Tiene usted todo nuestro apoyo, señor Ministro, como no podía ser menos en un sentido de política de Estado en defensa nacional; lo último que se podía discutir en defensa nacional es la soberanía de nuestros mandos militares y de nuestro Gobierno, no digo ya para respetar a los ingleses sino para imponérselo al mando británico en Gibraltar y su correspondiente correlación del mando en la OTAN para la zona.

Le quisiera también preguntar, señor Ministro, si, dentro del Acuerdo CHARLY, cuando se habla de la responsabilidad principal de las Fuerzas Armadas españolas, o de sus mandos, quiero entender, en la conducción de las operaciones para la defensa del Estrecho de Gibraltar, es donde pueden o no producirse los roces con el mando británico en Gibraltar y si se ha hecho algún avance de clarificación, sin renunciar para nada a los principios de que se nos ha hablado en muchos debates, tanto por el Presidente del Gobierno, por su antecesor en el cargo y hoy Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, como por usted mismo, y que nosotros hemos secundado y apoyado, para que esta responsabilidad principal tenga una representación pragmática, que no se quede en un puro enunciado teórico y retórico, sino que esté expresado en la bocamanga del uniforme militar del mando correspondiente y tenga esa superior jerarquización de dirección de operaciones y de responsabilidad sobre el mando británico que se quiere atribuir en la zona. Comprendo que aquí van a estar, como usted bien ha dicho, estas cuestiones de roces con el Reino Unido y sería necesario resolverlas desde un principio de autoridad inmediato. Yo le sugeriría, señor Ministro -creo que ha estado siempre en su voluntad y nos lo ha dicho reiteradamente-, que sobre este tema de los roces y de las posibilidades problemáticas del Acuerdo CHARLY se haga un seguimiento informativo por su parte, en la forma que lo estime pertinente. Me parece que nos debemos imponer unos y otros un compromiso de seguimiento informativo de las particularidades que vayan ocurriendo en el campo de discusión de la soberanía, no en la táctica, en la estrategia militar o en los planos que los respectivos Estados Mayores quieran elaborar para cualquier ejercicio que se incluya aquí.

Finalmente, como una de las consecuencias de estos acuerdos es la inclusión de las Fuerzas Armadas españolas en los planes operativos para el Estrecho de Gibraltar,

¿en qué medida se sigue manteniendo, en este terreno resbaladizo y de solapamiento, el principio del referéndum OTAN de no participar en la estructura militar? Yo no sé si esto es rizar el rizo o hacer la cuadratura del círculo, pero me gustaría ver en qué momento considera el señor Ministro que se puede dar esta información.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Con toda brevedad, he de expresar primero nuestra satisfacción porque al fin hemos culminado la firma de los acuerdos C y F, los acuerdos CHARLY y FOXTROT, el tercero y sexto de los seis que conforman el llamado modelo español de contribución militar a la OTAN. La verdad es que ha sido un largo proceso. No hay que olvidar que se inicia nada más y nada menos que en 1986, tras el lavado de conciencia que supuso para ustedes la convocatoria y celebración del famoso referéndum, aquel que en principio estaba planteado para salir de la OTAN y que luego fue para seguir. Una vez que se olvidaron del «OTAN no», que don Felipe González gritaba con tanto entusiasmo, una vez que cumplieron la penitencia y quedaron borrados los pecadillos antiamericanos y antiatlantistas, abandonaron esos planteamientos que no califico, esos que hacían ustedes cuando eran oposición, época lejana, y se incorporaron a la modernidad, pasado todo eso pusieron manos a la obra y, al fin, seis años después, tenemos cerrado el modelo.

Lo que nos preocupa ahora, señor Ministro, porque de los acuerdos en sí hay poco que se pueda decir, es la necesidad de dotar a nuestras Fuerzas Armadas de los medios necesarios y suficientes para que puedan cumplir las misiones que se derivan de esos acuerdos de coordinación, de los dos que se acaban de firmar y de los otros cuatro.

Como bien sabe el señor Ministro, que nuestras Fuerzas Armadas tengan un nivel adecuado de operatividad es una de nuestras permanentes y recurrentes preocupaciones. Son muchos los compromisos que tenemos adquiridos -OTAN, UEO, ONU-, nunca nuestras Fuerzas Armadas han tenido mayor protagonismo ni mayor responsabilidad internacional y, como hemos dicho muchas veces, no es justo que hagamos recaer todas las responsabilidades del buen fin, del éxito, de las misiones que se les encomienda sólo en la preparación, la voluntad, el espíritu y la entrega de nuestros militares; hay que ayudarles dotándoles de los medios necesarios y suficientes.

La implicación de nuestros tres Ejércitos, unos con más intensidad que otros, pero, en definitiva, los tres Ejércitos, hace necesario que las partidas presupuestarias destinadas a los programas de inversión en material y armamento, así como los de modernización, no sigan disminuyendo como han ido haciéndolo en los últimos años.

Por otro lado, señor Ministro, de lo que no hay duda es de que los acontecimientos de los últimos años, los cam-

bios que ha sufrido el panorama de la seguridad internacional -en unos casos, los más, a mejor, pero en otros a peor-, el cambio o los cambios de la doctrina de la OTAN, consecuencia de todo lo que ha sucedido en el mundo, la noticia que hoy está en los medios de comunicación en el sentido de que la OTAN, como tal, va a actuar por primera vez en una misión que difiere, que es distinta o atípica en relación con lo que hasta ahora iba siendo -y me refiero a la actuación de la OTAN como tal OTAN en aguas albanesas, en misiones de control del embargo a Serbia- éstas y otras circunstancias podrían hacer necesario que previésemos que estos acuerdos de coordinación se pudiesen quedar cortos, que nuestra participación militar en el seno de la OTAN tuviese que extenderse más allá de la letra de estos acuerdos. Aunque siempre tenemos la posibilidad de actuar o de realizar misiones bajo bandera UEO, en vez de bajo bandera OTAN, insisto en que todos estos cambios podrían hacernos reflexionar sobre la posibilidad de que, a lo mejor, los seis acuerdos que, por fin, hemos firmado sean insuficientes y haya que hablar, a lo mejor, a partir de ahora de otras cosas.

Termino, señor Presidente, con una mínima referencia a Gibraltar. Creo que con la firma del Acuerdo CHARLY se ha superado un punto de fricción más, de los que pudiese haber o de hecho hay entre España y el Reino Unido y es nuestro deseo, aunque esto no sea incumbencia de su Departamento -pienso que lo es de todos, de todos los españoles incluso-, que esto pueda facilitar el avance en el objetivo de la recuperación de nuestra soberanía sobre Gibraltar, como muy bien ha dicho el señor Ministro.

Nada más, señor Presidente. Simplemente reiterar nuestra satisfacción porque se haya completado y terminado nuestro modelo de participación militar en la OTAN.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Diputado señor Marsal.

El señor **MARSAL I MUNTALA**: En primer lugar, quiero agradecer también la presencia del señor Ministro en esta Comisión para informar de la culminación de los acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica por parte de nuestro país.

Nuestro Grupo expresa, como han hecho los demás intervinientes, la satisfacción por la culminación de estos acuerdos que, evidentemente, ha llevado un tiempo bastante dilatado. Tiempo dilatado que tiene su explicación en la complejidad, no únicamente política, sino técnica de alguno de los seis acuerdos. En estos cuatro años, la experiencia que se ha adquirido con la participación conjunta en maniobras y ejercicios de la Alianza ha servido para encontrar soluciones para alguno de estos complejos problemas que, en un primer momento, era difícil encontrar.

El Grupo socialista quiere hacer llegar su felicitación a aquellos que han llevado a término la negociación de estos seis acuerdos a lo largo de estos cuatro años, felici-

tación que se basa en el resultado y en la satisfacción que comparten las dos partes negociadoras y que pudimos comprobar personalmente los miembros de una representación de esta Comisión en nuestra visita al cuartel general de la OTAN, precisamente en los días en que se estaban culminando estos dos acuerdos de los que hoy estamos hablando. Nos fue expresado tanto por parte del Cuartel General como del «Shape» y de los negociadores españoles la satisfacción que compartían ambas partes por el resultado que se había obtenido. Del seguimiento y la lectura de todos estos acuerdos creo que podemos felicitarnos, porque las soluciones que se han dado son altamente satisfactorias.

Además, debemos expresar y compartir lo que nos fue manifestado en estas reuniones en Bruselas de que tan satisfactorio era el resultado y el modelo específico de relación y participación de España dentro de la Alianza Atlántica que incluso podía ser un modelo que sirviese para dar solución a otros problemas que existen de relación de la Alianza con algún otro país miembro de la OTAN.

Como ha sido dicho por el Ministro y por los otros portavoces, no es éste el momento ni el lugar para el debate del contenido de los dos acuerdos, por ser materia clasificada y también por su alto contenido técnico y específico. Sin embargo, nuestro Grupo sí querría remarcar y señalar algunos elementos políticos, para nosotros altamente significativos, de la culminación de los acuerdos. En primer lugar, esta culminación y los propios acuerdos son la expresión del nuevo papel internacional que España está teniendo en el mundo y que se expresa de diversas formas. En la comparecencia anterior hemos podido hablar de una de estas formas del papel internacional de España que se expresa a través de la participación en las misiones ONU, sean las de El Salvador o sean las actuales en Bosnia-Herzegovina. Otra expresión es precisamente ésta de la que estamos hablando como resultado de nuestros compromisos en la defensa común.

El segundo elemento político que queríamos remarcar es que estos acuerdos significan un estricto cumplimiento de los acuerdos que fueron ratificados por referéndum por el pueblo español, que estos acuerdos no significan en ningún momento una subordinación de los ejércitos y mandos españoles dentro de la estructura militar integrada de mandos de la OTAN, que así se expresa en los documentos; en los acuerdos, en todos ellos se expresa que existen las restricciones fijadas por las condiciones del referéndum. Además, se encuentran las soluciones que nosotros creemos plenamente acertadas cuando se garantiza en todo caso que las tropas y los mandos españoles que participan en las operaciones delimitadas en estos acuerdos siempre mantienen el mando operacional y lo único que se cede en los desarrollos de los ejercicios es el control operacional. Por tanto, siempre existe la garantía de que el mando operacional de las tropas españolas es mando de mandos de nuestro país.

El tercer elemento es que estos acuerdos son la expresión de nuestra contribución solidaria con los países aliados en el marco del Tratado del Atlántico Norte.

El cuarto elemento es que con estos acuerdos se responden a los intereses defensivos y generales de España, ya que, en la práctica, suponen un refuerzo de nuestra propia capacidad defensiva y de nuestra seguridad; no responden únicamente a intereses colectivos, sino que también responden a los intereses particulares de nuestro país.

Y, en último lugar, queremos destacar que este refuerzo de nuestra capacidad de defensa responde a los intereses generales de España; no supone, como en algún momento alguien ha podido suponer, una cesión de nuestra soberanía, sino todo lo contrario, ya que, en cuanto significan un refuerzo de nuestra capacidad de defensa y, por tanto, de nuestra seguridad, significan también un refuerzo de nuestra soberanía.

Por todos estos elementos y por la propia culminación de los acuerdos, el Grupo Socialista expresa nuevamente la satisfacción por la firma ya de los seis acuerdos y vuelve a agradecer la presencia del Ministro para exponer todo aquello que se puede tratar en esta Comisión abierta.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, para contestar a los diferentes intervinientes, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Ante todo estableceré algunas matizaciones respecto a lo que afirmó el señor Mardones al comienzo de su intervención.

Hay unas diferencias muy sustanciales entre la colaboración que se establece con la OTAN a través de estos acuerdos y la situación creada cuando la crisis del Golfo. En aquel momento las bases españolas no se utilizaron, por Estados Unidos, concretamente, en virtud del Tratado de Washington, sino en virtud del Tratado bilateral entre España y Estados Unidos. Por tanto, no puede haber paralelismo entre ambas cosas: los tratados con Estados Unidos y los acuerdos con la OTAN.

Por otra parte, esto no podía ser de otra forma en aquel momento porque la OTAN no intervino como organización en el conflicto, aunque disponía, como todo el mundo sabe, de un sistema de seguridad bastante sofisticado. Intervino la UEO en tareas de vigilancia y de control del embargo, pero en ningún momento la OTAN. No existe, por tanto, ningún paralelismo entre la crisis del Golfo y crisis que pudieran estar contempladas en los acuerdos objeto de esta comparecencia.

Contesto a sus preguntas con la cautela que ambos hemos convenido. En lo que respecta al Acuerdo FOX-TROT no se puede mover un ápice lo que se definió por referéndum. Ese es el marco que conoce perfectamente la OTAN, en el que se han movido los negociadores representantes de la Alianza y los negociadores españoles. Era el marco jurídico en el que ambos tenían que hacer sus precisiones y sus trabajos; nadie podía salirse de él.

En cuanto a las situaciones, el apoyo que se prevé por parte española puede responder a situaciones de paz, de crisis o de guerra. La situación de crisis es una situación

de no guerra, pero tampoco no paz. Como S. S. habrá podido ver, para cada tipo de necesidad habrá un acuerdo concreto, que puede ser muy sencillo y que se moverá dentro de ese concepto global de apoyo de nación anfitriona. En cada caso o necesidad habrá un acuerdo que responda a ello.

Refiriéndome ya a sus comentarios sobre el Acuerdo CHARLY, los accesos son marítimos. Se trata de hacer frente a cualquier amenaza contra ellos que pueda perturbar el tráfico marítimo en el Estrecho de Gibraltar. En cuanto a la entidad estratégica, la entidad estratégica quiere decir planes propios, planes distintos, de cualquier otro área, contingencias de cualquier otro área, para el Estrecho de Gibraltar.

Respecto a la responsabilidad española es la responsabilidad principal en la conducción de operaciones. Cuando se produzca una contingencia en el Estrecho de Gibraltar, la conducción de la operación para abordarla es responsabilidad de las autoridades militares españolas. Por tanto, no intervención, de ningún caso. No hay ni referencia a él del llamado submando de Gibraltar, que España no reconoce, y, por tanto, garantía de enlace con Nápoles y con Lisboa, con el mando de la OTAN para el sur del Atlántico o para el sur del Mediterráneo. Se llama así, sur del Mediterráneo, aunque Nápoles esté más bien en el centro del Mediterráneo.

Respecto a lo que decía del mando, la bocamanga, en expresión del señor Mardones. La bocamanga no puede ser estable. Nosotros no estamos en el mando integrado. Por tanto, esa responsabilidad que se expresa a través del empleo de la autoridad militar española es para la conducción de una operación concreta en una situación concreta.

Respondiendo al señor López Valdivielso, agradezco sus comentarios sobre la conclusión de estos acuerdos. Estamos en perfecta sintonía en ese sentido. No creo que queden cortos, señoría; son bastante flexibles y, sobre todo, permiten que, en cualquier contingencia, el desarrollo de estos seis acuerdos parciales pueda ser muy rápido y, además, extraordinariamente simple, respondiendo siempre a los intereses españoles y de la Alianza y tratando de hacer concordantes los dos.

Creo que, como ha dicho el señor Marsal, la flexibilidad que se ha establecido en esos acuerdos ha dejado también muy satisfecha a la OTAN y, efectivamente, este precedente pudiera ser útil en el futuro para solucionar otras situaciones de coordinación de otros países con la Alianza Atlántica.

Respecto a lo que ha dicho sobre los pecadillos de juventud, supongo que también por parte del Grupo Popular ha habido contrición y propósito de enmienda, teniendo en cuenta que se abstuvo en el famoso referéndum. Supongo que en algún momento esto ha dado lugar a un examen de conciencia y a las dos actitudes que he dicho antes, de contrición y propósito de enmienda, porque, a pesar de ser profundamente «otamista», en ese momento hubo un pecadillo de omisión.

Agradezco los comentarios del señor Marsal, que han estado muy documentados y que van en la dirección

correcta. Esa percepción que tiene el señor Marsal creo que la comparte la inmensa mayoría de los españoles, que ve con tranquilidad cómo un asunto en su momento polémico, como fue la forma de participación española en la Alianza, se ha resuelto satisfactoriamente.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- **SOBRE EVALUACION DE LA PARTICIPACION DE LA FRAGATA BALEARES EN LA STANAVFORMED. FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (GP) (número de expediente 181/001968).**
- **SOBRE PARTICIPACION ESPAÑOLA EN LA STANAVFORMED Y EN LA STANAVFORLANT, ASI COMO RELACION DE LA MISMA CON EL ACTUAL EMBARGO A SERBIA Y MONTENEGRO DECRETADO POR NACIONES UNIDAS. FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (GP) (número de expediente 181/002000).**
- **SOBRE CONDICIONES QUE DEBERA REUNIR EL BUQUE DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA QUE TRANSPORTE A LAS TROPAS ESPAÑOLAS Y VEHICULOS A BOSNIA-HERZEGOVINA. FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (GP) (número de expediente 181/002053).**
- **SOBRE BUQUES EN QUE SE TRASLADARAN LAS TROPAS ESPAÑOLAS AL CONFLICTO DE BOSNIA-HERZEGOVINA. FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (GP) (número de expediente 181/002055).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la contestación a preguntas. En primer lugar, la pregunta número 3, del Diputado Fernández de Mesa y Díaz del Río.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Propongo a la Mesa que las preguntas números 3 y 4 se agrupen en una sola y, aunque las números 7 y 8 tienen algo más de envidia que el mero enunciado de las propias preguntas, como de lo que no se trata es de criticar por criticar, al se extemporáneas al día de la fecha, propongo a la Presidencia y a la Mesa la retirada de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Se dan por retiradas las preguntas 7 y 8 y, tal como solicita S. S., las preguntas que figuran con los números 3 y 4 en el orden del día se verán conjuntamente; tratan de la evaluación de la participación de la Fragata Baleares en la Stanavformed y la parti-

cipación española en la Stanavformed y en la Stanavforlant, así como relación de la misma con el actual embargo a Serbia y Montenegro decretado por Naciones Unidas.

Para la exposición de estas dos preguntas, tiene la palabra el Diputado Fernández de Mesa y Díaz del Río.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: El fin de estas preguntas no es otro que el de hacer un seguimiento de nuestra participación en los foros internacionales, en este caso concreto con unidades de la Armada y, sobre todo, saber no sólo cuál es la evaluación que nuestros propios órganos de defensa realizan de nuestra participación, sino cuál es el concepto generalizado de la aportación española, tanto en la Stanavformed como en la Stanavforlant, y saber si se pueden comentar o no las incidencias que haya podido tener la Fragata Baleares en su sistema de combate -creo que estuvo averiada un determinado tiempo a la vuelta de su última misión-. Podrá tener mayor o menor importancia pero vuelve a incidir nuevamente en la necesidad de que el poco presupuesto del que dispone Defensa sea bien gestionado y, entre otras cosas, que dentro de la Armada sirva para tener a punto las unidades de las que disponemos.

En definitiva, señor Ministro, quiero hacer una simple mención a que cuando se pregunta de manera escrita cuáles son las misiones de la Fragata Baleares sale una relación de las fragatas Extremadura, Cataluña y Andalucía, es decir, se contesta de una manera ecuaníme y acertada, desde mi punto de vista, a cuáles son las misiones de cada uno de estos barcos, y en el momento en que se pregunta cuáles son las misiones dentro de la Stanavforlant, de la Stanavformed, en el Mar Adriático, en cualquier organismo internacional, es imposible casar cuáles son las contestaciones de un lado y de otro y parece que tenemos dos o tres Baleares, dos o tres Andalucías y dos o tres Extremaduras. Estas contestaciones que en ocasiones son algo contradictorias, creo que las aclarará el señor Ministro con toda prontitud en la contestación de estas dos preguntas que acabo de formular.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Creo que las respuestas no son contradictorias -podríamos verlas aquí-, entre otras cosas, porque las reviso personalmente antes de firmarlas y le aseguro que siempre procuro que tengan la mayor claridad. En cualquier caso, vamos a tratar de despejar cualquier duda que pudiera haber al respecto.

No quiero entrar en nombres de fragatas, porque siempre da origen a confusión. Vamos a tratar de saber cuál es la posición del Gobierno en su colaboración o participación en flotas permanentes o no de la OTAN y en flotas de la Unión Europea Occidental. Esta colaboración se hace siempre con una preocupación, compartida por otros muchos países aliados o socios, que es que no exista duplicación entre la Unión Europea Occidental y la

OTAN y que exista una distribución de funciones de acuerdo con las características propias de cada organización. La OTAN, como es bien sabido, tiene unas limitaciones de actuación, el llamado «dentro de zona» o «fuera de zona», que no tiene la UEO, y esto en determinados momentos obliga a que ciertas misiones las realice una organización u otra. En algún momento esa distinción no está tan clara y hay una participación de las dos, como está sucediendo ahora en el Mar Adriático.

Al margen de eso, existen actividades dirigidas más al adiestramiento, a la puesta a punto de flotas permanentes dentro de la OTAN y en las cuales España también está presente. España ha estado presente en los últimos meses, por un lado, en la flota de la UEO y, por otro lado, en la flota de la OTAN, que, a su vez, está dividida en varias subflotas. Hemos participado en las dos que nos interesan, en la Stanavformed y en la Stanavforlant. La participación en la Stanavformed en un cierto momento ha tenido que ver con la actividad de la flota de la OTAN y lo mismo ha sucedido con la Stanavforlant. Luego las tres han coincidido en cierto momento y eso es lo que puede dar origen a la confusión.

En cualquier caso, nuestro país no tiene una flota muy grande -le pasa como a otros países europeos- y no ha estado presente permanentemente en las tres. Esto ha dado lugar a relevos, a una participación selectiva, y eso también puede haber inducido a cierta falta de claridad en lo que estaba sucediendo. España ha estado en la Stanavformed hasta el 21 de julio. Preveía seguir en la Stanavformed mediante un relevo de la fragata que había estado hasta el 21 de julio, y ese relevo no se llegó a producir -estaba previsto para septiembre- porque se puso en marcha, se activó la flota de la UEO y, como he dicho antes, tampoco tenemos un número tan grande de unidades como para estar permanentemente en estas rutas. Es una actitud que siguen también otros países europeos, que no están permanentemente en todas las flotas o flotas limitadas activadas que pueda tener la OTAN. Stanavformed no ha participado, además, en el embargo del Mar Adriático.

España ha estado presente en Stanavforlant también con una fragata que ha sido sustituida a mediados del mes pasado por una corbeta. Por tanto, estamos presentes en Stanavforlant. En Stanavforlant ha habido una presencia en el Mar Adriático del 7 al 26 de septiembre. Una fragata y un petrolero españoles han estado presentes durante ese período.

España ha estado permanentemente participando en la flota de la UEO, habiéndose producido un relevo. Ha estado presente desde que esta flota se activó el 21 de julio hasta que se ha producido un relevo. Una fragata española va a continuar en la flota de la UEO.

De manera que, en un primer momento, España ha estado en Stanavformed; se activa la flota de la UEO; España decide mantener su fragata en Stanavformed hasta el momento en que empezara a actuar la flota UEO. Como existía una coincidencia en el Mediterráneo de las dos flotas, decide estar en la UEO. Luego, mantiene su unidad, una fragata, dentro de la flota permanente en el

Atlántico, que después es relevada por una corbeta, flota que, por razones simplemente de adiestramiento, en un determinado momento participa en el control del embargo en el Adriático y durante unas semanas está temporalmente en el Adriático colaborando con la UEO.

¿Por qué no hemos estado todo el tiempo en Stanavformed? Porque Stanavformed y UEO coinciden en el control del embargo en el Adriático y hay un número muy alto de buques asignados a la OTAN y un número más reducido asignado a la UEO. Para equilibrar, unos países, entre ellos el nuestro, deciden estar presentes en la UEO, con el resultado de que en este momento las flotas de ambas organizaciones, OTAN, Stanavformed, y UEO, están más o menos equilibradas. En este momento hay siete buques en la flota de la OTAN y cinco en la flota de la UEO. Yo creo que queda bastante claro, señoría. No obstante, podemos pasar a nombres, pero no creo que sea la cuestión.

Respondiendo a lo que decía S. S. sobre averías que ha tenido Baleares, le diré que la única avería en todas misiones que he mencionado que deba reseñarse es la que ha sufrido la Victoria recientemente, avería, por cierto, que podría haber sufrido cualquier otro buque. En realidad fue un fallo de la carta marina en el momento de entrar en un puerto en Creta, puesto que la hélice chocó con el fondo debido a que la profundidad indicada en la carta era superior a la que realmente existía. La fragata, en cualquier caso, pudo volver a España para ser reparada y ha sido sustituida por una corbeta. No piensa la Armada ni piensa el Ministerio de Defensa que deba existir una asignación exclusiva este tipo de misiones a nuestras fragatas; también conviene que el grupo de corbetas, como ya ocurrió durante la crisis del Golfo, participe en este tipo de misiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa para réplica.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Me ha quedado meridianamente claro, entre lo que tengo por escrito y lo que usted ha dicho aquí, meridianamente claro, lo que es la participación en la Stanavformed, en la Stanavforlant y en la UEO. Sin embargo, yo no le he preguntado por qué no estábamos constantemente en la Stanavformed, porque eso lo conozco por una de las preguntas escritas, que no me llegan, desgraciadamente, firmadas por usted, sino por el Ministro de Relaciones con las Cortes.

En cualquier caso, quiero decirle, señor Ministro, que yo conozco el tema, o, por lo menos, lo sigo, y usted ha tratado de explicarlo lo más meridianamente claro que puede, pero me imagino que habrá cantidad de personas en esta sala que se han quedado «in albis», totalmente «in albis». Yo pongo toda mi buena voluntad en entenderlo y lo entiendo, y me doy por satisfecho con la contestación que me ha dado. Si encima reciben todo eso por escrito en dos o tres contestaciones, entenderá usted que es difícilmente comprensible lo que a veces por escrito se nos responde.

En cuanto a las averías que tienen los barcos, yo no pretendo conocer la relación detallada de las averías que ha habido; sí, sin embargo, el simple comentario de lo que ha podido ir pasando en cada una de las misiones en las que los escasos barcos de que disponemos están trabajando al cien por cien, porque, desde luego, no sólo como unidades, sino como personal, se están multiplicando, llegando a la extenuación en algunas ocasiones. Tripulaciones que se pasan seis y siete meses navegando porque no hay barcos de relevo o porque no hay otras unidades y hay que estar pendientes de cumplir nuestros compromisos internacionales. Esta es la realidad.

Termino haciendo referencia a ese incidente que usted señalaba en el puerto de Sudak de la fragata... -vamos a no nombrarla-. No cabe duda de que es un incidente que puede pasarle a cualquiera. Ahora, habría que saber cuántos barcos españoles han entrado en el puerto de Sudak en los últimos años y cuántas veces entró esta fragata en ese puerto sin saber si la carta marina señalaba esa aguja o no, cuántos han tenido ese accidente y por qué le ha pasado a esta fragata en este momento, retornando a España a la velocidad de 10 nudos y teniendo que ser reemplazada por una corbeta.

No se trata, en modo alguno, de denunciar nada, sino de hacer un seguimiento, como hemos repetido en varias ocasiones, de todo aquello que sea nuestra participación en foros internacionales, nacionales o, incluso, dentro de la UEO.

Quedo satisfecho con su contestación, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quiero agradecer a S. S. que esté satisfecho con la respuesta que le he dado. Yo debo decirle que tengo en la más alta estima la capacidad intelectual de los aquí presentes y de los que están fuera. (El señor Fernández de Mesa y Díaz del Río: ¡No se refiere uno a la capacidad intelectual!) Por tanto, estoy seguro de que todos entienden que hay muchas dificultades. Que hay dificultades de coordinación entre la UEO y la OTAN, lo sabe todo el mundo; que hay en cierto momento alguna competencia que no debiera existir, sino una clara coordinación. Se resuelve siempre.

En todo caso, no parece tampoco razonable que acumulemos demasiados buques en el Estrecho y en el mar Adriático. Imagine S. S. que todos los países que somos miembros simultáneamente de la OTAN y de la UEO mantenemos la participación de las dos flotas. En este momento, probablemente, tendríamos del orden no de 12, sino de 16 ó 18 buques allí. (El señor Fernández de Mesa y Díaz del Río: No había pedido eso.)

Lo digo para dejar más clara todavía la contestación y dar más argumentos para que lo entiendan los que están fuera, ya que los que estamos aquí dentro tenemos, según dice S. S., un conocimiento preciso, detallado y perfecto de todo esto.

Tendríamos en este momento un exceso de buques.

Parece bastante razonable que, en lugar de acumular buques, hagamos lo que ahora estamos haciendo, cuando, por fin, Naciones Unidas ha decidido que sea así y que se puedan tomar medidas respecto a los buques sospechosos más drásticas de las que antes eran posibles. Porque, en cuanto al número de unidades, con las que había antes y las que hay ahora es más que suficiente. No convenía hacer coincidir demasiados buques simultáneamente en la OTAN-Stanavformed y en la UEO y, por tanto, unos países hemos decidido retirar. Obviamente, los que hemos optado por esto somos los que tenemos una flota más reducida, pero algunos que las tienen mayores que la nuestra también lo han hecho. Luego no parece que nadie esté absolutamente satisfecho con el número de buques que tiene. Lo que dice S. S. del número de buques parece ser un mal bastante generalizado.

Por último, quiero hacer una matización. Tengo la impresión de que S. S. exagera cuando habla de extenuación y que se está sometiendo a las tripulaciones a un trabajo excesivamente intenso. Creo que el trabajo es, efectivamente, intenso, pero no excesivamente. Es el que tienen otras tripulaciones también. Los buques que participan tienen todas misiones similares. La diferencia entre unos países y otros es que algunos que son mucho mayores tienen más unidades que los que somos más pequeños, pero todos hacemos el mismo trabajo. Jamás he oído hablar de extenuación; he oído hablar de trabajo duro. Yo creo que, además, hay que agradecer a las unidades que están ahora participando en el embargo en estas últimas semanas, desde que se dictó la nueva resolución por la cual se puede proceder al registro de los buques, que están haciendo un trabajo excelente y bastante intenso.

- **SOBRE CAUSAS QUE HAN MOTIVADO EL RETRASO EN LA APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO CONJUNTO. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP) (número de expediente: 181/002041).**

- **SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA APROBACION DEL NUEVO PLAN ESTRATEGICO CONJUNTO. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP) (número de expediente: 181/002043).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las siguientes preguntas: la número 5 y supongo que también se acumulará la número 6, del Diputado Don Santiago López Valdivielso. Pregunta sobre las causas que han motivado el retraso en la aprobación del plan estratégico conjunto, pregunta número 5, y la pregunta número 6 se refiere a la fecha prevista para la aprobación del nuevo plan estratégico conjunto.

Tiene la palabra el señor Diputado Don Santiago López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, nosotros consideramos que el plan estratégico conjunto es

una pieza clave de toda nuestra programación, de toda nuestra planificación e incluso de toda nuestra política militar y de defensa. Por tanto, nos sorprende que en estos momentos estemos sin plan estratégico conjunto. Nos sorprende y nos parece inexplicable. Tengo aquí una respuesta suya a una pregunta del Diputado señor Romero al respecto, en la que con fecha 9 de marzo le decía que el Ministro de Defensa, a quien compete la formulación del citado plan estratégico conjunto, una vez oída la Junta de Jefes de Estado Mayor y pasados todos los trámites, lo elevará al Gobierno para su aprobación y este hecho -dice- podrá suceder a mediados del año en curso. Supongo que se referirá al señor Ministro de Relaciones con las Cortes, pero obviamente la respuesta es suya.

El año está ya más que mediado, estamos en diciembre, y estamos sin plan estratégico conjunto, en oposición a la filosofía del ciclo bienal de planeamiento de la defensa por la que nos regimos y que contempla revisiones del plan estratégico conjunto cada dos años en junio de los años pares. Como digo, estamos en diciembre y esto no se ha producido.

¿Cuáles son, señor Ministro, las razones -supongo que las habrá- por las que se ha retrasado la aprobación del PEC? ¿Tiene hecho el señor Ministro el plan estratégico conjunto? ¿Ha oído ya a la Junta de Jefes del Estado Mayor? ¿Lo ha sometido ya al informe de la Junta de Defensa Nacional? Si todo esto es así ¿cuándo se va a aprobar? (**El señor Vicepresidente, Busquets i Bragulat, ocupa la Presidencia.**)

Si me permite, señor Presidente, voy a hacer una referencia a los pecadillos. Nosotros, respecto a la OTAN, no hemos perdido la inocencia, somos vírgenes. No hemos tenido ni malos pensamientos. Sobre eso tenemos la conciencia muy clara. Lo que nosotros queríamos era más integración, pero no pecado de omisión. O sea, ni malos pensamientos con respecto a la OTAN.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar a su pregunta tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No responderé yo sobre los pecadillos utilizando, una vez más, las expresiones de moral ortodoxa, moral católica, pero a veces se puede pecar no de pensamiento sino de omisión por no hacer lo que uno debe hacer en el momento apropiado. Creo que es el caso de ustedes; son pecadillos de juventud, o de pasado, o, en su caso, más bien de adolescencia, porque ya la cuestión de la OTAN estaba más adelantada, pero, olvidado el caso.

Le agradezco la pregunta porque me permite explicar a esta Comisión los retrasos que se están produciendo en el planeamiento militar. El plan estratégico conjunto es el resultado de un proceso de planeamiento que se inspira en la Directiva de defensa nacional. Su señoría sabe que recientemente se dictó por el Presidente del Gobierno una nueva directiva, que sustituye a la de 1986, y a partir de ahí arrancan todos los demás pasos del planeamiento.

En esa directiva de defensa nacional se tienen en cuen-

ta factores como la situación internacional, recursos disponibles y también la situación de partida de nuestras Fuerzas Armadas. Esos factores, concretamente, la situación internacional y los recursos disponibles, han evolucionado de forma muy acusada durante los últimos años. Todos sabemos que la situación internacional ha cambiado bruscamente. Ha desaparecido el enfrentamiento entre los bloques. Se está dibujando un nuevo equilibrio mundial y todo eso ha obligado no solamente a cambiar los planeamientos de los países, el planeamiento interno de las Fuerzas Armadas de cada país, sino también el planeamiento de organizaciones internacionales de seguridad.

Por otra parte, en el último año y medio se ha producido una evolución de la situación económica nacional e internacional, que sus señorías conocen bien, y, sobre todo, saben que, durante los últimos meses, la evolución internacional ha sido más bien negativa que positiva. Todo esto afecta al ciclo de planeamiento.

El Presidente del Gobierno a principios de año emitió una nueva Directiva que recogía esos hechos y tendencias; redefinió los fundamentos de nuestra defensa nacional. Eso fue en enero de 1992, en un momento en el que ya se había iniciado el actual ciclo de planeamiento. En esa directiva se incluían ya algunas decisiones que habían sido emitidas por esta Cámara y, concretamente, se tenía muy en cuenta el informe emitido por la Ponencia para abordar el estudio y seguimiento de los temas relacionados con el modelo de las Fuerzas Armadas en conexión con el servicio militar. Ese informe se emitió en junio del año pasado. También se tuvo en cuenta, además de ese informe, las decisiones presupuestarias que se adoptaron en el verano de 1991. Sin embargo, desde enero hasta ahora la situación económica, como dije antes, se modificó, sustancialmente en el panorama internacional, se ha agravado especialmente después del verano o a partir de la mitad del verano hasta ahora, y todo ello ha obligado a cambiar las previsiones que había sobre recursos disponibles.

En consecuencia, esa evolución, ese calendario temporal para redactar el proceso bienal de planeamiento, analizando y asumiendo nuevos condicionantes, ese planeamiento, insisto, se ha retrasado, porque se han modificado las condiciones que se tuvieron en cuenta en el momento de redactar la Directiva de defensa nacional. No solamente han cambiado las circunstancias económicas, que han obligado a reconsiderar la evolución económica que se preveía en los anexos a la directiva de defensa nacional. También han cambiado durante los últimos meses los condicionantes internacionales. En estos momentos hay mayores preocupaciones que a finales de 1991 o que a principios de 1992, compartidas por los países aliados o por los países socios en la UEO, y esto ha obligado a tener de nuevo en cuenta todos los supuestos detallados de los que partía el plan estratégico conjunto. Podían haberse tomado, en todo caso, algunas decisiones como la finalización acelerada del ciclo de planeamiento antes de que acabara el año 1992. Se descartó esa opción, ese apresuramiento no era el más adecuado. También se

podía haber optado por el engarce con el ciclo 1993-1994 introduciendo modificaciones concretas en el actual PEC. Sin embargo, se ha decidido revisar en profundidad el ciclo de planeamiento. En concreto, de las decisiones que se han adoptado, en primer lugar, ha sido, como he dicho anteriormente, la promulgación de una nueva directiva de defensa nacional adaptada a la nueva situación estratégica y económica. Esa nueva directiva incluía unas bases económicas para un nuevo planeamiento, que hubo que alterar a mediados del verano por el agravamiento de la situación económica internacional, que naturalmente afecta a nuestras previsiones de ingresos fiscales y de gastos. Se decidió, para que no se prdujera un vacío, que se dictara una nueva directiva de defensa nacional fuera de ciclo, para enlazar el ciclo pasado y el ciclo 1993-1994. Esa directiva, una vez que sea vista en su última redacción, que está terminada, por los Jefes del Estado Mayor, será firmada por mí, soy el que debe suscribirla, y, por tanto, permitirá que se produzca ese enlace o ese engarce entre el ciclo de planeamiento 1990-1991 y 1993-1994.

Por parte del Ministerio de Hacienda se están haciendo proyecciones sobre la posible evolución económica en los próximos años, que sirve de fundamento al nuevo planeamiento. Ya ha habido algunas previsiones en ese sentido que se están tratando con el Ministerio de Defensa. Todavía no está terminado ese cuadro general de recursos disponibles para los próximos años. Y cuando digo los próximos años no me estoy refiriendo solamente a 1993-1994, sino a un período suficientemente largo como es 1993-1999. Por tanto, el Plan Estratégico Conjunto se retrasará de 1992 a 1993 y su redacción tendrá en cuenta no solamente la nueva directiva de defensa nacional sino también la nueva directiva de defensa militar en la que estarán incluidos todos los datos del nuevo modelo de Ejército español, con un límite de efectivos de 180.000 personas y, por tanto, con unas plantillas adaptadas a ese límite de personas que lo componen. Concretamente, para establecer ese límite en todos los estamentos que componen las Fuerzas Armadas, el Gobierno tiene ya prácticamente culminado el proyecto de una nueva ley de plantillas, que conocerá esta Cámara espero que en poco tiempo. Se trata de un proyecto relativamente sencillo -en mi opinión bastante sencillo- que espero pueda estar terminado muy pronto y que, una vez presentado a esta Cámara, pueda ser también aprobado muy pronto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, yo tengo que decirle que las razones que ha dado no justifican que no tengamos Plan Estratégico Conjunto porque, precisamente, el que haya habido cambios importantes es razón más que suficiente para que se hubiese revisado el Plan Estratégico Conjunto. Si no hubiese pasado nada, no sucedería tampoco nada por no revisarlo, pero, precisamente, el hecho de que hayan cambiado tanto las cosas

es una razón más para que se hubiese revisado el Plan Estratégico Conjunto, tal y como estaba previsto.

El señor Ministro ha hablado también del modelo de Fuerzas Armadas, pero esto es algo que se aprobó en 1991. Por tanto, todas esas cuestiones que dice que van a ser importantes para la revisión del Plan Estratégico Conjunto ya se han producido hace mucho tiempo. Me parece que la necesidad de revisar este Plan cada dos años, primero, no es un capricho y, segundo, no es algo que se haya presentado de repente, sino que es algo que ustedes saben que tienen que hacer, y esto es una prueba de que son especialistas del incumplimiento. Sin Plan Estratégico Conjunto no hay nueva ley de dotaciones; nos encontramos, por tanto, sin ley de dotaciones y sin otras muchas cosas.

Hace muy pocas fechas, cuando remitieron a esta Cámara el informe sobre la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas -que no es de hace tanto tiempo- ustedes decían: Es conveniente aplazar la presentación de la Ley de Dotaciones al segundo semestre de 1992 -que ya está terminando-, con el fin de que el proyecto de ley recoja los aspectos más innovadores que, en materia de política de defensa, el Plan Estratégico Conjunto incluya en la revisión a la que se someterá. Por tanto, ustedes ya sabían que todo esto se iba a producir, y en la Ley de Dotaciones todavía mantenían las fechas que preceptivamente tenían que cumplir. El informe sigue diciendo: la Ley de Dotaciones se ha constituido desde el principio como la base económica financiera del Plan Estratégico Conjunto. Las experiencias derivadas de la crisis del Golfo Pérsico y la necesaria adecuación de la estructura de los Ejércitos a la posición geoestratégica de España en el mundo definirá la configuración y planes de las Fuerzas Armadas para afrontar el próximo siglo sin desequilibrios estructurales, y el primer paso ha de definirse en el Plan Estratégico Conjunto que se revisará en el verano de 1992.

Es decir, los retrasos se habrán producido por lo que se habrán producido, pero no porque no se hubiesen dado ya las circunstancias y las condiciones que hacían necesaria su revisión, aunque ahora digan que esas condiciones son las que precisamente aconsejan su retraso. Yo creo que no hay Plan Estratégico Conjunto porque no tienen las ideas claras, porque no saben qué hacer con él; será por las limitaciones presupuestarias que han tenido o que prevén que van a seguir teniendo, o por lo que sea.

El día que comparecieron en esta Comisión los Jefes de Estado Mayor yo les dije que no hacemos nada más que programar, planificar y diseñar escenarios, pero que luego no cumplen nada y, al final, todo es una montaña de informes y de papeles que no tienen ningún reflejo en la realidad. Pues bien, ahora parece ser que no van a tener ni papeles. Y voy a seguir la trayectoria.

Se aprueba la Ley del Servicio Militar, en la que se dice que hay que mejorar las condiciones de prestación, de los cuarteles, del equipo, etcétera, pasa un año y nada de nada; se dice que a los soldados hay que darles una cantidad para sus gastos personales, y nada de nada; se dice que hay que aumentar el porcentaje de profesionales, y

nada de nada; se aprueba la Ley de Dotaciones y no se cumple; se hace una previsión de inversiones para dotar a las Fuerzas Armadas con un plan quinquenal, y nada de nada; se aprueban los Presupuestos, y nada de nada, porque tampoco se cumplen tal y como se aprueban. A lo mejor es que han decidido no revisar el Plan Estratégico Conjunto y no hacer Ley de Dotaciones para evitarse las molestias, porque como ya saben que no lo van a cumplir para qué van a perder el tiempo redactando papeles. Esto, señor Ministro, me parece desastroso; en este tema, como en otras tantas cosas, están dando palos de ciego. Tienen ahí un órgano central gigantesco, mastodóntico, que supongo que será el que tendrá que apoyarle a usted en todo este tema, un órgano central que se gasta el 27 por ciento del producto interior bruto y que encima no funciona, con lo cual estamos tirando una vez más el dinero.

Yo lo que creo es que andan ustedes despistados, sin saber qué hacer y por eso no elaboran el Plan Estratégico Conjunto, ni la Ley de Dotaciones, ni nada de nada. Me parece que esto tiene que cambiar. Ustedes son muy aficionados a decir que han hecho de España un país moderno, proyectado al próximo siglo y en la vanguardia de la comunidad internacional, pero esto, desde luego, no es un reflejo de lo que ustedes dicen. Esto es poco serio, esto es del tebeo -como dice mi compañero, el señor Guerra Zunzunegui- y quizá lo que han hecho, en lugar de un país moderno, es un país de tebeo, y por otra parte, a lo mejor inconscientemente, lo han reconocido con el tebeo que han editado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Supongo que hay momentos en los que un Diputado de la oposición se siente más feliz que otros, y sobre todo se siente muy feliz cuando se encuentra en una situación en la que puede atrapar al Gobierno diga lo que diga; cuando se encuentra en una situación -como le ocurre a usted ahora- en la que si el Gobierno hace una previsión y no la cumple, le dicen que ha incumplido, y si el Gobierno decide meditar la previsión y aplazarla, le dicen que no lo ha hecho. Una situación ideal en la que el Diputado está sumamente cómodo porque puede hacer tranquilamente demagogia e, incluso, dedicarse a hacer referencia a otras cuestiones (cómicos, tebeos, obra gráfica de no sé quién...). Esto es muy cómodo, porque además no obliga a aportar nada. (El señor López Valdivielso: Sí, hay que hacer previsiones y cumplirlas.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Señor López Valdivielso, no tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Ni siquiera a aportar datos correctos, como ése del órgano central que S. S. maneja con mucha frivolidad, y muy frecuentemente, cuando habla del 27 por ciento sin añadir que en ese órgano central también están los gastos de

I+D; por ejemplo, los gastos del EFA están allí. Sin embargo, S. S. alegremente habla de ese 27 por ciento para apoyar algunas pretensiones ideológicas que su Grupo sustenta, como la disminución de la burocracia, sin justificar dónde se va a producir, por qué se va a producir y qué efectos, supuestamente beneficiosos, va a producir.

Insisto en que usted se encuentra muy cómodo en este momento pero, lamentablemente, debajo de lo que dice hay poca cosa. Además, ha hecho referencia a algunas cuestiones con expresiones de «nada de nada», que usted sabe que no son verdad. Ayer mismo, usted tuvo aquí la demostración cuando el Secretario de Estado de Administración Militar le explicó cuáles son los cambios que se están produciendo en virtud de la aplicación de la Ley del Servicio Militar, o cuando le explicó los cambios que se están produciendo en materia de enseñanza. Es decir, hay muchas cosas que S. S. conoce, pero que ha querido olvidar en este momento.

Señoría, hay dos posibilidades. Una relativamente fácil, que es la de redactar un nuevo Plan Estratégico Conjunto en el año 1992, y que sería posible hacerlo todavía a pesar de las pocas fechas que quedan para que concluya puesto que hay documentación suficiente para hacerlo; y otra, elaborar un nuevo Plan Estratégico, cambiando sustancialmente el que se aprobara en 1992 -para cumplir las fechas- en el ciclo siguiente, es decir en 1993/1994. Sin embargo, yo creo que ésta no es la forma de trabajar. El año 1992 ha sido un año de suficientes cambios fuera de nuestro país que hay que tener en cuenta seriamente. Y cuidado con esto de los cambios cuando se dice: «ya los conocían ustedes». Eso está muy bien, y sobre todo es fácil reconocer que se están produciendo, pero bastante más complicado es llevarlo a las organizaciones. Cuando se está tanto tiempo en la oposición uno se olvida de cuáles son los problemas prácticos que se plantean cuando se tienen que reformar en profundidad las cosas y, a lo mejor, teniendo en cuenta esa falta de experiencia, esto se puede hacer de manera frívola o más bien alegre y un poco alocada, con un efecto muy negativo sobre lo que las organizaciones tienen que hacer después.

Se podría haber hecho -insisto- el Plan Estratégico Conjunto sin tener en cuenta que la situación económica -y esto parece bastante obvio-, a lo largo del verano, se ha agravado en todos los países. Se ha agravado de tal manera que en algunos también se ha alterado todo el ciclo de planeamiento, y se han alterado también los planes que se acababan de hacer públicos hace sólo unos meses. ¿Qué dirían ustedes en ese caso? No estoy citando precisamente a países pequeños o que tengan poca experiencia en estas materias. Por ejemplo, Estados Unidos ha revisado dos veces, a lo largo del ejercicio fiscal 1991/92, sus planes de reducción de número total de Fuerzas Armadas, de supresión de bases, de supresión de planes para desarrollar nuevos armamentos. Y es lógico, y nadie se lo puede criticar porque, a lo largo del año, se han producido básicamente dos cosas: el agravamiento de la situación económica y el cambio en el panorama internacional. A finales de 1991, principios de 1992, había una percepción mucho más optimista de la que hay

ahora. Por tanto, en muchos países, algunos de los planes que había para la reducción de las Fuerzas Armadas se han mantenido en lo que se refiere a la dedicación de recursos presentes o futuros, con más tendencia a reducir que a mantener o a aumentar, y, en segundo lugar, se ha cambiado la orientación de las Fuerzas Armadas necesarias para afrontar conflictos como el que estamos viviendo durante los últimos meses. Por tanto, la decisión del Gobierno es bastante racional. No hay vacío. Hay una directiva de defensa nacional sobre la que no hay discrepancia en esta Cámara, ustedes mismos han aceptado que es razonable. Hay una directiva de defensa militar que va a orientar el planeamiento de forma muy distinta a los ciclos anteriores, haciendo hincapié en aspectos no solamente de situación estratégica internacional, sino de limitación previsible de recursos para los próximos años, y espero que esto lo tengan en cuenta en sus consideraciones. Los próximos años no van a ser fáciles en materia presupuestaria -y no quiero hacer referencia a la disminución de impuestos que ustedes proponen-, no van a ser años fáciles en ningún país, y esto afecta al ciclo de planeamiento próximo, 1993-94, y probablemente a los que le sucedan. Esto hay que tenerlo en cuenta, a no ser que queramos hacer un ejercicio sobre el papel para quedar bien, en el cual se haga una previsión que luego no se puede cumplir, pero no parece que la situación que nos espera en el panorama económico internacional vaya a ser extraordinariamente optimista durante estos próximos años. Por tanto, hay que corregir a la baja las previsiones que se estaban haciendo en todos los terrenos. Como ustedes van a reducir los impuestos, a lo mejor eso lo resuelven, pero el resultado sería justo el contrario.

Por tanto, vuelvo a insistir, en el año 1992 tenemos una directiva de defensa nacional que ha sustituido la del año 1986. No se hace una directiva de defensa nacional todos los años. Se ha cambiado la del año 1986, dándole una filosofía complementamente diferente a toda nuestra orientación estratégica. Se hace una directiva de defensa nacional fuera de ciclo, que permite enlazar los dos ciclos, el anterior y el de 1993-94; se establecen unas bases económicas racionales, lo más ajustadas a la realidad que se pueda, es decir, no optimistas; y se elaborará en el año 1993 un nuevo PEC. Mientras tanto, esta Cámara debatirá, y aprobará en su caso, una nueva ley de plantillas, que tampoco se aprueba todos los años. Esta sería la ley de plantillas que nos permitiría adaptarnos al nuevo modelo de Fuerzas Armadas, con ese límite de 180.000 efectivos. No parece tampoco prudente, señorías, que una decisión tan importante como ésta para las Fuerzas Armadas, la elaboración y presentación de una nueva ley de plantillas, se pueda hacer alegremente; hay que consultar, hay que escuchar, hay que medir bien las cosas, y cuando esa ley de plantillas venga a esta Cámara -que será pronto-, todos los pasos que necesariamente deben darse en un proceso como éste -nos estamos jugando la organización de las Fuerzas Armadas en la década de los noventa y, probablemente, más allá de la década de los noventa- se habrán dado; se habrá escuchado a quien se tiene que escuchar y se habrán hecho todos los cálculos que se

tienen que hacer para no equivocarnos, y no por quedar bien con esta Comisión. Ojalá se pudieran recibir parabienes de esta Comisión, pero no se trata de eso, se trata de que el conjunto de decisiones implícitas en la nueva ley de plantillas sean las adecuadas para el futuro de nuestras Fuerzas Armadas. Esto se tiene que hacer con toda la prudencia y con toda la cautela posibles. **(El señor López Valdivielso pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Señor López Valdivielso, usted ha consumido ya su turno de réplica.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: El señor Ministro me ha formulado una pregunta sobre qué es, a nuestro juicio, lo que tendríamos que hacer, y me ha calificado de ejercer una oposición ligera o tener ligereza en la oposición, cuando me parece mucho más ligereza decir el 9 de marzo que van a hacer algo en julio y ahora decir que no lo pueden hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Señor López Valdivielso, el señor Ministro dice que este punto lo hemos acabado; demos por acabado el incidente.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: ¡Quién fue a hablar de ligereza en la oposición!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): He escuchado con mucha atención a usted y al señor Ministro y ha sido una respuesta política a una intervención política suya, no ha habido ninguna alusión personal, y esto entra dentro de las pautas de conducta usuales en el debate parlamentario. Usted lo sabe, que es un excelente y antiguo parlamentario.

- SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE SE HA DECIDIDO ELEVAR A LA CATEGORIA DE VICEALMIRANTE LA JEFATURA DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CADIZ). FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (número de expediente 181/002081).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): A continuación pasamos a la pregunta número 9, sobre motivos por los que se ha decidido elevar a la categoría de Vicealmirante la Jefatura de la Base Naval de Rota, que formula el señor Fernández de Mesa, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señorías, señor Ministro, desde luego tengan la certeza de que la oposición no trata de atrapar al Gobierno y mucho menos en comparecencias orales, donde, como muy bien sabe el señor Ministro, quien tiene la última palabra es el Gobierno. Quiero hacer constar que no es una oposición cómoda la que nosotros hacemos, porque

sería mucho más cómodo venir a este hemiciclo a leer el periódico o, incluso, ni siquiera venir y estar pasivamente dentro de la Cámara; sería mucho más cómodo que hacer la oposición que nosotros hacemos, que exige un gran trabajo y dedicación sin tener a nuestro alcance la capacidad que tiene el Gobierno de información e incluso de infraestructura para poder trabajar de la manera que ustedes trabajan. Nosotros, con las carencias que tenemos, trabajamos de la manera en que lo hacemos.

En cualquier caso, señor Ministro, la pregunta que yo formulo ahora sobre los motivos por los que se ha decidido elevar a la categoría de Vicealmirante la Jefatura de la Base Naval de Rota, no es sólo sobre los motivos por los que se ha decidido elevar esa plaza de Contraalmirante a la de Vicealmirante, sino cómo es posible que una plaza de Contraalmirante se eleve a la de Vicealmirante para confirmar en el destino al Contraalmirante anterior que llevaba cuatro años desempeñando ese destino —ésta es la auténtica pregunta—, y además se ha ascendido a este empleo a ese Vicealmirante sin que exista vacante dentro de la plantilla de la Armada, aunque no estén aprobadas esas leyes de plantillas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar su pregunta, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Yo he dicho antes, señoría, que la posición del Gobierno es, a veces, menos cómoda y la situación de la oposición es, a veces, más cómoda, y eso depende de las cuestiones; hay algunas en las que esta situación se da y otras en que no. Desde luego, esa situación no se da respecto a esta pregunta, sí se da respecto a la anterior, porque haga lo que haga el Gobierno, a ustedes les da margen para poderlo criticar. Como decía, esto no se da respecto a esta pregunta (que, por cierto, se refiere a un asunto de menos trascendencia), entre otras cosas, porque S. S., una vez más, haciéndose eco de rumores y de noticias infundadas en materia de personal y en el seno de la Armada, interpreta esta decisión en términos personales; y se equivoca totalmente, señoría. Aquí no tiene nada que ver la persona, tiene que ver el puesto y tiene que ver, sobre todo, la responsabilidad.

Durante los últimos años, la Armada ha llevado a cabo —y usted lo sabe, señoría— una reorganización operativa, que ha conducido a reforzar el concepto de fuerza, y ha unificado la mayoría de sus unidades más operativas en la Flota. Usted sabe también, y ésta fue una medida que en su día también despertó alguna polémica, que el Cuartel General de la Flota de El Ferrol se trasladó a la Base de Rota. En su día esto fue muy discutido. Yo no estaba entonces en el Ministerio de Defensa. Esta decisión se tomó porque la Base de Rota está mejor situada respecto a las zonas estratégicas más prioritarias para España y, concretamente, más cerca del Estrecho de Gibraltar, que es un punto de extraordinaria importancia, como hemos visto en esta misma sesión. Entonces, se elevó la categoría del mando de la Flota a Almirante y, luego, a lo largo

de los últimos años, como consecuencia de esta decisión, fueron entrando en servicio nuevas unidades, de forma que el grupo más importante de la Flota en estos momentos es el que se conoce como Grupo de Combate.

Para mantener la Flota, y especialmente su Grupo de Combate, se puso en servicio en la Base de Rota una red de talleres bastante compleja, para la reparación de buques, pero también para la reparación de aviones; una red de almacenes de repuestos y centros de mantenimiento; se hizo una adaptación de los programas informáticos; se instalaron allí centros de adiestramiento y simuladores. Todo esto, que ya se encuentra en servicio, se une a instalaciones que ya existían dentro de la Base y que estaban relacionadas con la preparación de los aviones y helicópteros destinados a formar parte de la unidad aérea embarcada.

En definitiva, las instalaciones de la Armada en la Base de Rota han alcanzado una amplitud bastante considerable. Esa Base es la sede de la Flota, del mando operativo más importante, es base del Grupo de Combate, del Grupo Anfibia, es la base de aviones, es la base de todas las instalaciones de apoyo y esto hace que el interés por su correcto funcionamiento haya aumentado y que la responsabilidad del que dirige esa Base también se haya elevado. Esto hace que alguna otra instalación, como es el Arsenal de La Carraca, en San Fernando, haya perdido comparativamente importancia.

Su señoría estará de acuerdo con que, además, ésa es una decisión que estaba pendiente. Hace mucho tiempo que se pensaba que había que incrementar la importancia atribuida a la Base de Rota, también en lo que se refiere al mantenimiento y a los talleres, y había que disminuir la del Arsenal de La Carraca que, de hecho, desde hace ya algunos años, viene teniendo una actividad bastante reducida. Por tanto, la decisión no es como usted dice. Para empezar, había una vacante de Vicealmirante, pero además se ha decidido que el responsable de la Base de Rota sea Vicealmirante y el responsable del Arsenal de La Carraca, que antes era Vicealmirante, pase a ser Contraalmirante. Por tanto, no se ha creado ninguna vacante nueva. Simplemente se ha modificado a la baja el empleo del jefe de un arsenal y se ha modificado al alza el empleo del responsable de la Base de Rota.

Cualquiera que sepa de qué estamos hablando -y estoy seguro de que todos los presentes lo saben, porque es algo incluso visualizable por el profano-, estará de acuerdo con que esta decisión ha sido correcta. No tiene que ver con nadie y tiene que ver con la importancia que se concede a las bases o instalaciones de la Armada, en ese proceso de reorganización que es necesario y que además su Grupo Parlamentario apoya. Su señoría, que es muy aficionado a los temas de la Armada, y que en algunos casos los conoce bastante bien, sabe que ésta es una decisión correcta, con independencia de lo que les haya podido parecer a algunas de las personas más próximas a su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Ministro, yo no me hago eco de rumores, me hago eco de realidades. Y, desde luego, lo que no admito de ninguna manera es que usted prejuzgue la forma en que yo traigo a esta Cámara las preguntas, sobre todo en un tema tan claro como el que estamos mencionando en este momento. Porque no es ningún rumor que la plaza de jefe de la Base Naval de Rota era de Contraalmirante; y no es ningún rumor que no se ha publicado ninguna vacante de Vicealmirante como jefe de la Base Naval de Rota; y no es ningún rumor que el Almirante confirmado en ese cargo como Contraalmirante pasaba a la reserva pocos días antes de que se le ascendiera a Vicealmirante sin vacante, una vacante creada en un departamento determinado, buscando antiguas referencias que en modo alguno se ajustan a lo que ustedes están realizando en el Sur de España; y, desde luego, lo que sí está perfectamente claro es que lo que se ha limitado a hacer el Ministerio de Defensa es confirmar en una plaza de Contraalmirante a un Vicealmirante y, casualmente, al mismo que venía desempeñándola con el rango de Contraalmirante.

Estamos todos de acuerdo en la reorganización que se ha producido, con mi oposición, cuando era concejal del Ayuntamiento de El Ferrol, al traslado de la Comandancia General de la Flota de El Ferrol a Rota, por los años 1984-85, pero es que aquel traslado supuso, a la larga, que el Comandante General de la Flota pasara a ser un Almirante de tres estachas; que el Capitán General de Cádiz dejara de ser un Almirante de tres estachas y pasara a ser Comandante General con el empleo de Vicealmirante. Y ya entonces, el Jefe de Estado Mayor de la Zona pasó a ser Capitán de Navío y el Almirante de La Carraca pasó a ser Contraalmirante.

De manera que todas esas referencias tendrían que haberlas hecho ustedes hace siete u ocho años, no ahora, porque no es novedoso que se ascienda a determinadas personas sin vacante en los empleos de oficial general, pero lo que sí se exige es una explicación, porque yo estoy seguro de que la tiene, de que efectivamente es necesario realizarlo, ya que si allí hay un Comandante General que es Vicealmirante, si allí hay un Almirante de la Flota que es el responsable de las unidades de la Flota, en nada tiene que ver para el ascenso y para la graduación de Vicealmirante una plaza que históricamente, estando allí la base de las unidades, era de Contraalmirante. Y puedo decirle más: previsiblemente, sería rebajada a la de Capitán de Navío, porque está previsto en cantidad de organizaciones militares rebajar la graduación del militar que se encuentra al frente. Eso lo sabe usted tan bien como yo. Por tanto, elevar a Vicealmirante, y sobre todo de la forma en que se ha llevado el ascenso en este caso concreto, deja bastante que desear, señor Ministro, en cuanto a la transparencia y forma de actuar de su gabinete.

También puedo decirle que puede tener otras connotaciones, porque el Sector Naval de Cataluña se ha quedado a la vez sin el Contraalmirante que lo mandaba y se ha quedado un Capitán de Navío, porque este señor Contraalmirante se ha venido al Estado Mayor de la Defensa.

Muy bien. ¿A qué esperamos? A que, no habiendo va-

cantes y no existiendo más plazas de Contraalmirante, sean los catalanes o la presión que pueda existir allí los que digan: «Oiga, que aquí hemos tenido tradicionalmente un Contraalmirante como jefe del Sector de Cataluña y nos hemos quedado con un Capitán de Navío, ¿qué es lo que pasa aquí? ¿Creerán ustedes entonces una vacante o se van a atener a esa ley de plantillas que dicen que van a traer aquí pronto?»

Señor Ministro, usted sabe tan bien como yo que de lo que hablo no es baladí, que de lo que se habla no es de rumores, que lo que estoy diciendo aquí está probado con documentos y que tratar de hacer una risotada de lo que es una pregunta perfectamente seria, en la que hay perjudicados y beneficiados —como decía ayer poco nos importa que se beneficie a nadie siempre que no haya terceros perjudicados— me parece una política poco seria del Departamento de Defensa, del que desde luego no hay nadie más responsable que el señor Ministro de Defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquet i Bragulat): Para contestar al señor Fernández de Mesa, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Hay una falsa indignación en la oposición, que entra dentro del juego parlamentario —no hay que asombrarse por ello—, y es que la oposición puede hacer todo tipo de comentarios, insinuaciones incluidas, y luego se queja de que, moviéndose dentro del más estricto terreno político, el Gobierno exprese lo que piensa sin ninguna limitación. Esto es el juego parlamentario. ¿Por qué el Gobierno no puede hacer lo que hace la oposición?

Insisto, señoría, en que creo que usted se hace eco de rumores, bienintencionadamente. Personas próximas a usted, más o menos cercanas, le pueden contar cosas de la Armada, y esto se nota en las preguntas que S. S. hace porque la mayor parte de ellas inciden sobre cuestiones ya detectadas anteriormente, casi siempre sin una gran relevancia. Por tanto, el Gobierno está encantado de contestarle y, sobre todo, de contestar a través de usted a los que puedan estar involucrados o afectados por esos rumores o noticias no confirmadas. Esto, señoría, no es un desdoro que yo se lo diga.

Tengo la impresión de que, a veces, su preocupación por lo que pasa en la Armada, al hacerse eco de insinuaciones y de rumores que algunas personas pudieran estar fomentando, no favorece el buen clima de entendimiento dentro de la Armada. Tengo esa impresión, puedo equivocarme y por eso no quiero hacer una afirmación tajante. Aquí no estoy seguro, me puedo equivocar, pero tengo esa impresión. Por tanto, conociendo su interés por los asuntos de la Armada, creo que en algún caso debería confirmar mejor lo que llega hasta usted y tener, a lo mejor, fuentes alternativas, porque el que esto aparezca públicamente puede no favorecer el clima de compañerismo que debe reinar dentro de la Armada. Esta es una insinuación que le hago con absoluta buena voluntad, y espero que me la acepte como tal y que no crea que hay una doble intención por mi parte. Insisto en que no hay

doble intención por mi parte; hay una preocupación compartida con usted por el buen clima dentro de la Armada española.

Ha confesado usted lo que es el problema de fondo, señoría. Ha confesado el que usted no estaba a favor de que la Flota se trasladara de El Ferrol a Rota, y, por lo tanto, no creo que esté de acuerdo en la potenciación de la Base de Rota. Ahí ya empiezan nuestras discrepancias. Porque lo que usted dice de la reducción de empleo de los responsables de las bases no es verdad. Y esto sucede en la Armada y también en el Ejército del Aire, y le pongo ya en antecedentes. Es posible que con respecto al Ejército del Aire en las grandes bases, en un futuro, no de manera inmediata porque esto se tiene que hacer pensando también en las consecuencias, pudiera tomarse alguna decisión encaminada a elevar de empleo al responsable de alguna de las bases más importantes. Insisto, no es un anuncio, pero es una posibilidad que se está estudiando, precisamente, para dar esta orientación, que supongo que ustedes comparten, de reducir las Fuerzas Armadas y reducir el número de bases principales y potenciarlas, en lugar de tener una dispersión de centros y de unidades. En esa línea parece que se tienen que tomar medidas también para que los responsables de esas unidades, que quedan como las más importantes, tengan el empleo suficiente.

Yo creo, señoría, que hay un punto que no ha meditado mucho. Ya ve el tono que utilizo. No estoy haciendo risotadas. Esto es más serio de lo que parece. No ha habido nunca una publicación de vacantes de almirantes ni de generales. No ha existido, señoría. Por lo tanto, también la base de su argumentación en ese sentido está equivocada.

Sí le puedo decir, puesto que con eso ha concluido, y yo termino también mi respuesta, que el caso de Cataluña que ha mencionado no es tampoco como dice. Temporalmente, hay al frente de ese sector un Capitán de Navío, pero esta situación es transitoria. No se ha alterado el que en Cataluña haya, como ha habido siempre, un Contraalmirante. Por tanto, en las próximas semanas o meses se resolverá. La situación actual es transitoria.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DE RIO**: Señor Presidente, pido la palabra para hacer unas matizaciones al señor Ministro porque me he considerado vejado en su contestación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Señor Fernández de Mesa, tranquilícese. Le voy a dar medio minuto exclusivamente para que usted explique que no hay relación entre su postura cuando era concejal y se opuso a que se trasladase la Flota de El Ferrol a Cádiz y la actual. Le doy la palabra exclusivamente para este tema, en el que se puede percibir una alusión personal, sin entrar en el resto del debate, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero referirme a lo que decía el señor Ministro

sobre que habían detectado que personas cercanas eran las que informaban de ciertos asuntos de poca relevancia. Quisiera no tener que corroborar aquí hoy lo que dije ayer en la Comisión de Defensa ante el Secretario de Estado de Administración Militar en cuanto a que puede existir una caza de brujas dentro de los departamentos por medio del Cesid, porque si ustedes detectan que determinado personal nos informa, y están tratando de ver quién es el que lo hace, esto es lo más antidemocrático que puede existir en este momento.

Y en cuanto a la poca relevancia o no, señor Ministro, de las palabras que yo pueda decir aquí en torno a la Armada, la tiene usted en la contestación que el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada hace a mi intervención en la Comisión de Presupuestos del presente año, donde ni uno sólo de los problemas y preguntas que yo planteo son desdichos sino que, por el contrario, son corroborados y afirmados por el propio Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, dejando claramente de manifiesto que quien tiene la razón en este caso concreto es la oposición y no el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquest i Bragulat): El señor Ministro tiene medio minuto, pero, por favor...

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señorías, ustedes me conocen. Yo vengo aquí con bastante frecuencia. Usted sabe perfectamente que yo puedo ser contundente en alguna afirmación, pero, desde luego,

cuando S. S. ha dicho que se siente vejado, no le comprendo. Porque por esa razón el Ministro o el Secretario de Estado se tendrían que sentir vejados con cierta frecuencia por el contenido y el tono de sus preguntas, y le aseguro que yo no me siento vejado, en absoluto. Si de algo me precio es de tener una postura correcta. Estoy seguro de que cuando usted lea el acta taquigráfica de lo que yo he dicho, esa impresión se disipará. Estoy seguro. He utilizado un tono bastante comedido. No ha habido ninguna intención peyorativa al mencionar a personas cercanas. Pero es que el tono de sus preguntas escritas hace pensar en esa proximidad, y para eso, sinceramente, no hace falta el Cesid. De verdad, el Cesid se dedica a cosas más importantes. Le puedo dar todas las garantías al respecto. No se dedica a esto, entre otras cosas, porque, tal como está el mundo, tiene muchos asuntos de que ocuparse.

Señoría, no le voy a pedir disculpas porque creo que no debo pedir las, porque mi intervención ha sido muy comedido, pero le quiero tranquilizar y disipar cualquier sospecha.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquest i Bragulat): Muchas gracias por su asistencia, señor Ministro.

Muchas gracias, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961